

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### SUMARIO

#### I.—DISPOSICIONES GENERALES

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>MINISTERIO DE DEFENSA</b>		<b>MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	
Real Decreto 132/1986, de 24 de enero, por el que se aprueban normas en materia de personal del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa .....	1.171	Orden de 28 de enero de 1986, por la que se desarrollan las normas sobre cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en los Reales Decretos 2475/1985, de 27 de diciembre, y 102/1986, de 10 de enero ....	1.173
Orden Ministerial 5/1986, de 27 de enero, por la que se crea el diploma de Seguridad de Vuelo .....	1.172		

#### II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

<b>MINISTERIO DE DEFENSA</b>		<b>MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	
Real Decreto 130/1986, de 21 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Intendente Honorario de la Armada, retirado, don Primitivo Collantes Ceballos .....	1.173	Real Decreto 150/1986, de 23 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General Intendente del Ejército don Saturnino Hernández Sales .....	1.173
Real Decreto 151/1986, de 23 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada Honorario de Infantería, retirado, don Daniel González-Moral Martín .....	1.173	Real Decreto 154/1986, de 1 de febrero, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Pedro Méndez Mercado .....	1.173
Real Decreto 152/1986, de 23 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada Honorario de Artillería, retirado, don Eduardo de Ory Lozano .....	1.173	Real Decreto 155/1986, de 1 de febrero, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don David Méndez Mercado .....	1.173

#### III.—PERSONAL

<b>ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA</b>		<b>ARMADA</b>	
Dirección General de Personal .....	1.174	Dirección de Reclutamiento y Dotaciones .....	1.188
Personal Militar .....	1.174	Cuerpos de Oficiales .....	1.188
Personal Civil .....	1.174	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados .....	1.188
<b>EJERCITO DE TIERRA</b>		Personal Civil .....	1.189
Varios Ejércitos .....	1.175	Unidad Administrativa de Infantería de Marina .....	1.189
Estado Mayor del Ejército .....	1.175	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados .....	1.189
Estado Mayor General .....	1.175		
Infantería .....	1.175	<b>EJERCITO DEL AIRE</b>	
Caballería .....	1.178	Oficiales .....	1.190
Artillería .....	1.178	Suboficiales .....	1.190
Ingenieros .....	1.179		
Ingenieros de Armamento y Construcción .....	1.182	<b>GUARDIA CIVIL</b>	
Escala Especial de Jefes y Oficiales (Especialistas) .....	1.182	Oficiales .....	1.191
Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército .....	1.182	Suboficiales .....	1.192
Varias Armas .....	1.183		
Personal Civil .....	1.188		

## IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
EJERCITO DE TIERRA		Marinería .....	1.194
Varias Armas .....	1.194	EJERCITO DEL AIRE	
ARMADA		Oficiales .....	1.194
Cuerpos de Oficiales .....	1.194	Escala de Directores Músicos .....	1.194
Cuerpo de Suboficiales y Asimilados .....	1.194	Suboficiales .....	1.195

## V.—RETRIBUCIONES

EJERCITO DE TIERRA		ARMADA	
Ingenieros .....	1.195	Departamento de Personal .....	1.197
Cuerpo Jurídico Militar .....	1.197	Cuerpos de Oficiales .....	1.197
		GUARDIA CIVIL	
		Suboficiales .....	1.198

## VI.—OTRAS DISPOSICIONES

Remonta .....	1.198
---------------	-------

  
**BOLETIN OFICIAL**  
**DEL MINISTERIO DE DEFENSA**

ISSN 0213-2753

Depósito Legal: M 2551 - 1985

NIPO: 076-86-001-X

Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa  
 Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid

Confecciona e imprime: Imprenta del BOD  
 Alcalá, 51 28071 - Madrid

## SUSCRIPCIONES

	<u>PRECIO</u> (Ptas.)	<u>I. V. A. *</u> (Ptas.)	<u>TOTAL</u> (Ptas.)
Anual al BOD .....	7.075	425	7.500
Semestral al BOD .....	3.538	212	3.750
Anual a la Colección Legislativa .....	1.415	85	1.500
Semestral a la Colección Legislativa .....	708	42	750
Número del BOD del día .....	33	2	35
Número del BOD atrasado .....	38	2	40
Anuncio: La línea o espacio blanco equivalente.	142	8	150
Urgente, la línea .....	236	14	250

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN (100) pesetas por semestre.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid de BOD,s sueltos, se aumentarán con el de los gastos de envío.

\* Excepto Canarias, Ceuta y Melilla.

EL BOD SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15 ..... 28020 - Madrid  
 Sección de Ventas del BOD (C. G. del Ejército), Prim, 6 ..... 28071 - Madrid

# I.—DISPOSICIONES GENERALES

## MINISTERIO DE DEFENSA

### CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA

*REAL DECRETO 132/1986, de 24 de enero, por el que se aprueban normas en materia de personal del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9/1985, de 10 de abril, que crea el Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa, unificando en él los Cuerpos de Intervención Militar de la Armada y del Aire, se hace preciso dictar las disposiciones que regulen los ascensos, destinos, situaciones, y demás vicisitudes del personal. Con ello se pretende obtener, para las tres Ramas a extinguir que actualmente integran el Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa, una misma normativa que evite las diferencias que resultarían de aplicar a cada una de ellas las disposiciones peculiares de los Ejércitos en que, hasta la unificación, estaban integrados los anteriores Cuerpos de Intervención Militar de la Armada y del Aire.

En su virtud, de conformidad con lo preceptuado en la disposición adicional segunda de la citada Ley, a propuesta del Ministro de Defensa, con la aprobación de Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de enero de 1986,

#### DISPONGO:

Artículo 1. Los empleos y sus denominaciones en el Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa, serán los siguientes:

- General de División Interventor.
- General de Brigada Interventor.
- Coronel Interventor.
- Teniente Coronel Interventor.
- Comandante Interventor.
- Capitán Interventor.
- Teniente Interventor.

Art. 2. Hasta que se aprueben por el Gobierno las plantillas definitivas del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa, se considerarán como destinos del mismo en cada una de las Ramas a extinguir, todos aquellos que actualmente se encuentren vacantes o estén ocupados por sus componentes, en su condición de Interventores, tanto en el Ministerio de Defensa como en sus Organismo autónomos.

Art. 3. 1. Los destinos del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa se considerarán de provisión normal o de libre designación.

2. Serán de libre designación los destinos de la Intervención General de la Defensa para los que se precisen condiciones personales de idoneidad y los incluidos en el artículo 2 de este Real Decreto que tengan este carácter.

3. El tiempo de permanencia mínima será de dos años para los destinos conferidos con carácter voluntario, y de un año para los que hayan sido con carácter forzoso. Durante estos tiempos no podrá solicitarse nuevo destino.

4. Quedan exentas de los plazos de mínima permanencia las solicitudes de destinos de libre designación o de nueva creación.

5. Los destinos de provisión normal se adjudicarán por antigüedad entre los solicitantes y, caso de no haberlos, se cubrirán, con carácter forzoso de moderno a antiguo en situación de disponible.

6. Los destinos de libre designación se adjudicarán por el Ministro, a propuesta del Interventor general de la Defensa.

7. Cuando exista vacante o se prevea que ha de producirse, el Director general de Personal del Ministerio dispondrá su publicación en el «Boletín Oficial de Defensa». En el anuncio se indicará la denominación del destino, su clase, y el plazo de presentación de solicitudes para cubrirlo.

8. Las solicitudes de destino se cursarán directamente por oficio dirigido al Director general de Personal, con remisión de un duplicado del mismo al Interventor general de la Defensa, a través del Jefe de Intervención del que dependa el solicitante.

9. El Ministro de Defensa podrá destinar, cesar en su destino o denegar su adjudicación, cuando las necesidades del servicio lo aconsejen, de acuerdo con las circunstancias y características de cada destino.

Art. 4. 1. Los ascensos hasta el empleo de Coronel, inclusive, se producirán cuando exista vacante y por antigüedad.

2. Las condiciones de aptitud requeridas para el ascenso serán las siguientes:

a) Cumplir los tiempos mínimos que se señalan en el apartado 3 de este artículo.

b) Cumplir las condiciones psicofísicas que se determinen con carácter general para el personal de las Fuerzas Armadas.

c) Superar un curso de aptitud los Capitanes, para ascenso a Comandante, y otro de aptitud para Mandos Superiores, los Coroneles, para ascenso a Oficial General.

d) Estar clasificado para el ascenso.

3. Los tiempos mínimos de permanencia en cada empleo serán: De tres años, en el de Teniente; de seis años, en el de Capitán; de cuatro años, en el de Comandante; de tres años, en el de Teniente Coronel; de dos años, en el de Coronel, y de un año, en el de General de Brigada. Para el cumplimiento del tiempo mínimo de permanencia en cada empleo no se tendrá en cuenta el transcurrido sirviendo destinos que no sean propios del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa.

Art. 5. 1. Para confeccionar la propuesta de clasificación de Oficiales Generales y Coroneles, y recibir y analizar las de los órganos de clasificación correspondientes al resto de los Oficiales, se constituye la Junta Superior del Cuerpo de Intervención de la Defensa, integrada por:

- El Interventor general de la Defensa que presidirá las reuniones cuando no asista a las mismas el Ministro de Defensa.
- Tres Vocales que serán los Interventores de los Cuarteles Generales del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire.

Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, un General de Brigada Interventor de la Intervención General de la Defensa. Cuando la Junta trate de clasificación de Oficiales Generales actuará como Secretario el Vocal más moderno.

2. Las actas de las reuniones tendrán carácter confidencial, salvo a los fines del artículo 10.2 de este Real Decreto. Cuando afecten a personal del Cuerpo de empleo inferior al de Oficial General serán conservadas por el Secretario de la Junta. Las que afecten a los Oficiales Generales lo serán por el Interventor General de la Defensa.

Art. 6. 1. Los informes de calificación serán rendidos por el superior inmediato perteneciente al Cuerpo Militar de Intervención, quien los cursará con carácter confidencial a su superior jerárquico del Cuerpo. Este lo remitirá, con igual carácter y las observaciones que a su juicio proceda, al Director general de personal del Ministerio.

2. Dichas calificaciones se rendirán en los impresos que se establezcan como reglamentarios y en las circunstancias y condiciones que se determinen con carácter general para el personal de las Fuerzas Armadas.

Art. 7. 1. La Junta Superior del Cuerpo de Intervención de la Defensa será convocada por el Ministro de Defensa o, de su orden, por el Interventor general de la Defensa.

2. Para realizar las clasificaciones y propuestas que de ellas se deriven, tanto la Junta Superior como los Organos de clasificación que se designen, equiparán los distintos conceptos y valoraciones que aparezcan en las hojas o impresos en que se hayan rendido los informes de los Interventores de cada Ejército que se sometan a su estudio. Los conceptos y valoraciones que no puedan ser homologados no se tendrán en cuenta.

3. Todos los años entrarán en clasificación los Interventores que tengan cumplido el tiempo de permanencia mínimo en el empleo que ostenten o lo cumplan en el primer semestre siguiente.

Art. 8. 1. Para la clasificación ordinaria anual de los comprendidos en los empleos de Teniente Coronel y Comandante que hayan de entrar en clasificación para el ascenso, el Interventor general de la Defensa designará un órgano de clasificación que se compondrá de tres Coroneles, designando, al mismo tiempo, tres Coroneles suplentes, que actuarán únicamente en caso de imposibilidad, abstención o recusación de los titulares.

2. Para la clasificación ordinaria anual de los Capitanes y Tenientes designará otro órgano de clasificación compuesto de tres Tenientes Coroneles y tres suplentes del mismo empleo. Los suplentes sólo actuarán en los supuestos contemplados en el número anterior.

3. El nombramiento de dichos órganos de clasificación y de sus componentes como titulares y suplentes será publicado en el «Boletín Oficial de Defensa».

4. Las causas de abstención y recusación serán las prevenidas en la Ley de Procedimiento Administrativo.

5. Caso de apreciarse abstenciones o recusaciones, los órganos de clasificación se integrarán con los suplentes designados, que sean necesarios.

6. Una vez finalizados los trabajos de clasificación, las actas, incluyendo las listas que reflejan los resultados de la misma, se enviarán, con carácter confidencial, al Interventor general de la Defensa.

Art. 9. 1. Contra los actos y resoluciones derivados de la aplicación de este Real Decreto, en lo que se refiere a la clasificación y sus consecuencias, se dará recurso de reposición ante el Ministro de Defensa.

2. Interpuesto el recurso se pondrá a disposición del concurrente, en el plazo de quince días, una copia autorizada de la parte del acta de clasificación que le afecte, así como copias, también autorizadas, de los informes de calificación.

Art. 10. 1. Las facultades psíquico-físicas del personal del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa serán evaluadas cada tres años, mediante reconocimientos médicos. Corresponderá al Tribunal Médico Superior de las Fuerzas Armadas determinar los Tribunales Médicos que hayan de efectuar el reconocimiento en los Hospitales Militares más próximos al punto de destino de los que hayan de ser reconocidos, así como fijar el alcance, contenido y amplitud del reconocimiento, teniendo en cuenta la edad de los interesados, el empleo que ostenta y las características de las funciones a desempeñar por los componentes del Cuerpo.

2. El resultado del reconocimiento será comunicado a los interesados y a la Dirección General de Personal del Ministerio.

3. Los que hayan sido clasificados como «no aptos», podrán recurrir en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la notificación del resultado del reconocimiento, ante el Tribunal Médico Superior de las Fuerzas Armadas. El fallo de dicho recurso se notificará al interesado, al Director general de Personal del Ministerio y al Interventor general de la Defensa.

Art. 11. El personal del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa, destinado como tal, sólo desempeñará las funciones atribuidas por la Ley 9/1985, de 10 de abril.

#### DISPOSICION ADICIONAL

La Escuela Militar de Intervención, creada por la Ley 9/1985, de 10 de abril, se adscribe orgánicamente a la Subdirección General de Enseñanza de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, sin perjuicio de su dependencia funcional de la Intervención General de la Defensa.

Tendrá las siguientes misiones:

1. Selección del personal que aspire a ingresar en el Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa.

2. Formación del personal seleccionado conforme al apartado anterior.

3. Organización y desarrollo de cursos de perfeccionamiento o especialización de los miembros del Cuerpo o de otras procedencias.

4. Desarrollo de los cursos reglamentarios de aptitud para el ascenso en el Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa.

5. Realización de los trabajos y estudios que se le encomienden por la Intervención General de la Defensa, así como, en su caso, la difusión de aquéllos o de los conocimientos específicos del Cuerpo, mediante su publicación o la organización de ciclos de conferencias, seminarios o coloquios.

Los programas de selección, formación y perfeccionamiento y los trabajos y estudio de los apartados anteriores se realizarán con la debida coordinación con la Intervención General de la Administración del Estado, en cuanto afecten a la doctrina sobre el ejercicio de las funciones de competencia fiscal o interventora.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.—Al personal del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa que, a la entrada en vigor del presente Real Decreto, reuniera las condiciones de aptitud requeridas para el ascenso, según la legislación de su Ejército de procedencia, se le darán por cumplidas, aun cuando fueran distintas a las exigidas en el artículo 4 de este Real Decreto.

Segunda.—En tanto no se establezcan con carácter general lo previsto en el artículo 6.2, el Interventor general de la Defensa, previa propuesta al Ministro de Defensa, establecerá el sistema de calificación más conveniente.

Tercera.—La Escuela Militar de Intervención asumirá la competencia de los cursos de formación, perfeccionamiento y especialización que venga impartiendo la Academia Especial de Intervención Militar del Ejército de Tierra.

Durante el curso escolar 1985/1986 la formación de los aspirantes de las Ramas de la Armada y del Ejército del Aire se hará conforme a las bases de las respectivas convocatorias.

#### DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Por el Ministro de Defensa se dictarán las disposiciones necesarias para aplicación y desarrollo de cuanto se dispone en el presente Real Decreto.

Segunda.—En lo no previsto por el presente Real Decreto, al personal del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa le serán de aplicación, con carácter supletorio, las disposiciones de igual o inferior rango que regulan, en su Ejército de procedencia, las materias objeto del mismo.

Tercera.—Queda suprimida la Academia Especial de Intervención Militar del Ejército de Tierra e integrado su personal y medios en la Escuela Militar de Intervención de la Defensa.

Dado en Madrid a 24 de enero de 1986.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

(Del BOE núm. 28, de 1-2-1986.)

#### DIPLOMAS

Orden Ministerial número 5/86, de 27 de enero, por la que se crea el Diploma de Seguridad de Vuelo.

El desarrollo alcanzado por la tecnología aeronáutica ha impuesto la necesidad de especialización del personal en el Ejército del Aire, dentro de la cual se requiere una mayor dedicación a la prevención de accidentes de las aeronaves militares, así como la exhaustiva investigación de los que se producen, para evitar que puedan repetirse por las mismas causas.

En consideración a que la especialización de Seguridad de Vuelo exige del personal que la obtenga la superación de unos estudios específicos y posteriormente una particular actividad en las Unidades de Fuerzas Aéreas, sin perjuicio de su propio cometido, parece conveniente crear el Diploma de Seguridad de Vuelo y distinguir a los oficiales que se hallen en posesión del mismo con el uso sobre el uniforme de un distintivo característico.

En su virtud,

#### DISPONGO:

Artículo 1.º Se crea en el Ejército del Aire el Diploma de Seguridad de Vuelo para el personal del Arma de Aviación, Escala del Aire y Tierra.

Artículo 2.º 1.—Dicho Diploma se concederá a los oficiales que realicen con aprovechamiento el curso de Seguridad de Vuelo.

2.—Los diplomados en Seguridad de Vuelo podrán usar sobre el uniforme el distintivo que figura en el Anexo a esta Orden, de acuerdo con lo especificado en la Orden Ministerial número 1675/75 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 68), distintivo de función.

3.—El Diploma de Seguridad de Vuelo no tendrá efectos económicos.

Artículo 3.º Se autoriza al Jefe del Estado Mayor del Aire para que dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Madrid, 27 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Anexo a la Orden Ministerial por la que se crea el Diploma de Seguridad de Vuelo.

Escudo español cuadrilongo redondeado. Filiera de oro o metal dorado inalterable. Fondo esmaltado en verde. En el centro, tres flechas aerodinámicas de esmalte fino en color blanco. Sobre las mismas, una «S» de oro o metal dorado inalterable. En la parte superior interna, el emblema del Ejército del Aire en plata oxidada mate. En la parte inferior del escudo una rueda dentada en plata oxidada mate.



## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### SEGURIDAD SOCIAL. COTIZACION

ORDEN de 28 de enero de 1986, por la que se desarrollan las normas sobre cotización a la Seguridad Social, Desempleo,

Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en los Reales Decretos 2475/1985, de 27 de diciembre y 102/1986, de 10 de enero.

La Orden a que se refiere el párrafo anterior se publica íntegramente en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de 1 de febrero de 1986.

## II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 130/1986, de 21 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Intendente Honorario de la Armada, retirado, don Primitivo Collantes Ceballos.

En consideración a lo solicitado por el Intendente Honorario de la Armada, retirado, don Primitivo Collantes Ceballos, de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad del día 19 de diciembre de 1983, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 21 de enero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. núm. 27, de 31-1-1986.)

REAL DECRETO 151/1986, de 23 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada Honorario de Infantería, retirado, don Daniel González-Moral Martín.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada Honorario de Infantería, retirado, don Daniel González-Moral Martín, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día 10 de marzo de 1979, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 23 de enero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 152/1986, de 23 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada Honorario de Artillería, retirado, don Eduardo de Ory Lozano.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada Honorario de Artillería, retirado, don Eduardo de Ory Lozano, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día 4 de diciembre de 1980, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 23 de enero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 150/1986, de 23 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General Intendente del Ejército don Saturnino Hernández Sales.

En consideración a lo solicitado por el General Intendente del Ejército don Saturnino Hernández Sales, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día 3 de octubre de 1985, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 23 de enero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE núm. 28, de 1-2-1986.)

REAL DECRETO 154/1986, de 1 de febrero, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa del General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Pedro Méndez Mercado.

Por aplicación del apartado cuatro del artículo segundo del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Pedro Méndez Mercado, pase a la situación de reserva activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de enero de 1986, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 155/1986, de 1 de febrero, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa del General

de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don David Méndez Mercado.

Por aplicación del apartado cuatro del artículo segundo del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don David Méndez Mercado, pase

a la situación de reserva activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de enero de 1986, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.  
NARCISO SERRA SERRA.

(Del BOE núm. 29, de 3-2-1986.)

### III.—PERSONAL

#### ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

##### Dirección General de Personal

##### PERSONAL MILITAR

##### Destinos

##### Orden 721/02946/86

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de libre designación en la Orden número 721/29318/85, de 28 de noviembre («Boletín Oficial de Defensa» número 212), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina a los organismos que se indica al personal que a continuación se relaciona:

##### *Ejército de Tierra*

52.—A la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales de la Subsecretaría de Defensa (Madrid), en vacante de diplomado de Estado Mayor, al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Ciguena Gabriel (9659), con carácter voluntario.

Efectuará la incorporación a su destino cuando finalice el curso de Estado Mayor que viene realizando

56.—Al Instituto Social de las Fuerzas Armadas, como subdelegado en Logroño, al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Vicente Lafuente Ramírez (92055), con carácter voluntario.

58.—A la Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Estado de la Defensa (Madrid), al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Máximo Peñas Aranda (9912), con carácter forzoso.

68.—Al Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa (Madrid), al comandante del Cuerpo de Oficinas Militares, Escala Activa, don Gregorio Guareño Pagador (2509), con carácter forzoso.

##### *Armada*

85.—Al Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa (Madrid), en vacante de teniente coronel o comandante, al comandante de Infantería de Marina, Escala Básica, don Manuel Camiña Romero, con carácter forzoso.

Madrid, 29 de enero de 1986.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

##### PERSONAL CIVIL

*RESOLUCION 724/38050/1986, de 29 de enero, de la Dirección General de Personal, por la que se anuncian puestos de trabajo, a libre designación, para funcionarios pertenecientes a Cuerpos del grupo C o D.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 185), y en relación con lo previsto en la disposición final segunda

del Reglamento General de Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 14 de 1986), esta Dirección General de Personal, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 2.º, 1, de la Orden 71/1985, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo de la presente Resolución.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a esta Dirección General de Personal (Subdirección General de Personal Civil), paseo de la Castellana, 109, 28046 Madrid. En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Madrid, 29 de enero de 1986.—El Director general de Personal, Federico Michavila Pallarés.

##### ANEXO

##### *Subsecretaría de Defensa*

Localidad: Madrid.

Número de vacantes: Cuatro.

Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos del grupo C o D.

##### *Estado Mayor de la Defensa*

Localidad: Madrid.

Número de vacantes: Seis.

Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos del grupo C o D.

##### *Estado Mayor del Ejército*

Localidad: Madrid.

Número de vacantes: Una.

Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpo del grupo C.

##### *Asesoría Jurídica del Ejército*

Localidad: Madrid.

Número de vacantes: Una.

Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpo del grupo C.

##### *Dirección de Personal del Mando Superior de Personal (Ejército)*

Localidad: Madrid.

Número de vacantes: Dos.

Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpo del grupo C.

##### *Dirección de Material del Masal (Ejército)*

Localidad: Madrid.

Número de vacantes: Una.

Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpo del grupo C.

##### *Estado Mayor del Ejército del Aire*

Localidad: Madrid.

Número de vacantes: Una.

Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpo del grupo C.

##### *Mando de Personal del Ejército del Aire*

Localidad: Madrid.

Número de vacantes: Dos.

Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpo del grupo C.

*Mando de Material del Ejército del Aire*

Localidad: Madrid.  
Número de vacantes: Una.  
Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpo del grupo C.

*Agrupación del Cuartel General del Aire*

Localidad: Madrid.  
Número de vacantes: Una.  
Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpo del grupo C.

(Del BOE núm. 28, de 1-2-1986.)

**EJERCITO DE TIERRA****VARIOS EJERCITOS****Recompensas****Orden 316/02947/86**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal que a continuación se relaciona, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, en la clase que para cada uno se indica:

*1.ª clase.*

Comandante de Infantería don Pedro Pitarch Bartolomé.

*2.ª clase*

Capitán de la Guardia Civil don Manuel Nieto Rodríguez.

*Mención honorífica*

Comandante de Artillería don Jorge del Rey Pantín.  
Comandante de Artillería don Fernando Davara Rodríguez.  
Comandante de Artillería don José Domenech Omedas.  
Comandante de Infantería don Pedro Ibáñez Castro.  
Madrid, 29 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

**ESTADO MAYOR DEL EJERCITO****Recompensas****Orden 316/02948/86**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el capitán de Oficinas Militares don Ambrosio Miralles García, y de acuerdo con lo indicado en el artículo 4, apartado 1, párrafo c, del Reglamento de la Orden del Mérito Militar, Naval y Aeronáutico, con distintivo blanco, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 2.ª clase.  
Madrid, 29 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

**ESTADO MAYOR GENERAL****Destinos****Orden 366/02949/86**

En aplicación del artículo 8.º de la Orden 70/1985, de 16 de diciembre («Boletín Oficial de Defensa» número 225), se nombra Presidente de la Junta Regional de Contratación de la 8.ª Región Militar por el plazo máximo de un año, o hasta tanto se designe al Oficial General que haya de ocupar dicha vacante, a partir del día 5 de febrero del corriente año, al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, en situación de Reserva Activa, don Carlos Aymerich Alix, el cual percibirá las retribuciones correspondientes al cargo que ocupa.

Madrid, 29 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

**Orden 366/02950/86**

En aplicación del artículo 8.º de la Orden 70/1985, de 16 de diciembre («Boletín Oficial de Defensa» número 225), se destina a la Escuela Superior del Ejército, por el plazo máximo de un año, o hasta tanto se designe al Oficial General que haya de ocupar dicha vacante, a partir del día 8 de febrero del corriente año, fecha de su pase a Reserva Activa, al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don José Uxo Palasí, el cual percibirá las retribuciones correspondientes al cargo que ocupa.

Madrid, 29 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

**INFANTERIA****Ascensos****Orden 362/02951/86**

La Orden 362/01651/86, de 13 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 15), por la que entre otros es promovido al empleo de brigada el sargento primero de Infantería don Bartolomé Fábregas Moraño (11811,680), se amplía en el sentido y únicamente en lo que al mismo se refiere de que queda confirmado en la Subsecretaría de Defensa, destino que ocupaba en su anterior empleo.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Cambio de situación****Orden 362/02952/86**

Por causar baja en el destino civil que ocupa el día 1 de febrero de 1986, el comandante de Infantería en situación de Reserva Activa, don Oscar Manso López (7235) queda a partir de esta fecha a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa, en la Plaza de Granada.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Cambio de residencia****Orden 362/02953/86**

La Orden por la que cesa en el Mando del Regimiento de Infantería Zamora número 8 el coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Blanco Martín (6522) se amplía en el sentido de que se le concede el cambio de residencia, con derecho a indemnización de traslado para la Plaza de La Coruña, donde quedará agregado en vacante de clase C, tipo 3.º, hasta que le corresponda destino, con carácter voluntario o forzoso, al Gobierno Militar de la citada Plaza.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/02954/86**

Se concede el cambio de residencia con derecho a indemnización de traslado a la Guarnición de Santander al coronel de Infantería, Escala Activa, don Maximiliano Lasen Cabrero (6186); de la Reserva Activa en la Guarnición de Santander, Plaza de Santoña; continuando en la misma situación de la Reserva Activa, en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/02955/86**

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 23 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de

residencia desde la Guarnición de Santander, a la Guarnición y Plaza de Madrid, al sargento de Infantería don Vicente Jiménez González (15115), de disponible forzoso en la referida Plaza y agregado al Gobierno Militar de la misma, cesando en dicha agregación y continuando en la situación de disponible forzoso en las condiciones que indica la Orden 362/967/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 10).

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Retiros

#### Orden 362/02956/86

La Orden 362/1128/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 11), por la que pasaban a la situación de retirado varios coroneles se rectifica únicamente en el sentido de que la ayuda económica es de 360.376 pesetas, y no como se hacía constar en la misma.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Vacantes

#### Orden 362/02957/86

Clase C, tipo 1.º

Una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, remitida a la Subinspección de La Legión, Málaga.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/02958/86

Clase B, tipo 1.º

Vacante el mando del Grupo de Operaciones Especiales San Marcial V, Burgos, se anuncia para ser cubierta por comandantes de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», con exigencia del diploma para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/02959/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el MASPE., Dirección de Personal, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/02960/86

Clase C, tipo 1.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Don Juan de

Austria 3.º de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, remitida a la Subinspección de La Legión, Málaga.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/02961/86

Clase B, tipo 1.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», o Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), indistintamente, existente en el Grupo de Operaciones Especiales San Marcial V, Burgos, con exigencia del diploma para el mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/02962/86

Clase C, tipo 1.º

Una vacante de teniente de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», o Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), o Escala Auxiliar, Grupo de Mando, indistintamente, existente en el Grupo de Operaciones Especiales San Marcial V, Burgos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/02963/86

Clase A, tipo 1.º

Tres vacantes de teniente de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», o Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), o Escala Auxiliar, Grupo de Mando, indistintamente, existentes en el Grupo de Operaciones Especiales San Marcial V, Burgos, con exigencia del diploma para el mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Destinos

#### Orden 362/02964/86

\* Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Caja de Reclutas número 201, Ceuta, para el mando de la misma, anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/26640/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 188), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Daniel Vallejo Bermejo (8324), del Cuartel General Regional Jefatura de Personal, Madrid.

Madrid, 23 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.



**Orden 362/ 02965/86**

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» o Cuerpo de Intendencia de la Escala Activa, con exigencia del diploma de Informática Militar, existente en el Centro Regional de Informática de la Región Militar Centro, Madrid, anunciada clase B, tipo 1.º, por Orden 362/29923/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 217), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Francisco Quirós Martínez (8198), disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a la Capitanía General de la Región Militar Centro.

Madrid, 24 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

**Orden 362/ 02966/86**

Para cubrir parcialmente vacante de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso, Tresp (Lérida), para profesor de la misma, anunciada en segunda convocatoria, clase C, tipo 1.º, por Orden 362/29124/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 210), se destina, con carácter forzoso, al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don José Moíño Carrillo (9906), disponible forzoso en la Guarnición de Pontevedra y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 13.

Madrid, 24 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

**Orden 362/ 02967/86**

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar Levante, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/25855/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 181), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Villarreal Luque (11183), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar.

Madrid, 24 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

**Orden 362/02968/86**

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», piloto de helicópteros, existente en la Unidad de Helicópteros IV, El Coper (Sevilla), anunciada clase B, tipo 1.º, segunda convocatoria, por Orden 362/30260/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 220), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Arroyo Carrillo (11087), del Centro de Instrucción de Reclutas número 11.

Madrid, 24 de enero de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

**Orden 362/ 02969/86**

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden número 362/28954/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 209), de la clase C, tipo 1.º, existente en el Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor, se destina, con carácter voluntario, al capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Horacio Fernández Durany (10615), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid.

Madrid, 27 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

**Orden 362/02970/86**

Para cubrir parcialmente vacantes de oficial apto para destinos burocráticos, existentes en la Dirección de Enseñanza del MASPE, Madrid, anunciada en segunda convocatoria, clase C, tipo 1.º, por Orden 362/29688/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 215), se destina, con carácter voluntario, al teniente auxiliar de Infantería, Grupo Mando, don Miguel Ríos Vicente (4914), del Centro de Instrucción de Reclutas número 13.

Madrid, 23 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

**Orden 362/ 02971/86**

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en el Batallón de Instrucción de la Brigada Paracaidista, para el Banderín de Enganche de Valladolid, anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/28247/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 202), se destina, con carácter voluntario, al subteniente de Infantería don Alejandro Merino Bravo (10173), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

**Orden 362/02972/86**

La Orden 362/2048/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 18), por la que se destina, con carácter forzoso, a la Bandera Ortiz de Zárate III de la Brigada Paracaidista entre otros al brigada de Infantería don Diego Romero Guillén (11440), y en aplicación del artículo 33 del Reglamento de Provisión de Vacantes, se amplía dicha Orden en el sentido de que queda sin efecto el destino asignado a dicho brigada, continuando en su anterior destino, Subsecretaría de Defensa, y en consecuencia pasa destinado con carácter forzoso en vacante clase B, tipo 1.º, con exigencia del título de Mando de Unidades Paracaidistas, el brigada de Infantería don José García Caballero (11017), del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9. El resto de la Orden no sufre alteración.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Agregaciones****Orden 362/ 02973/86**

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, hasta su pase a la Reserva Activa, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderles, a los Organismos que se indican, a los jefes de Infantería que se relacionan:

*Al Gobierno Militar de Melilla*

Coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Luis Segura Quesada (6532), disponible forzoso en la Guarnición de Melilla. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/25426/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 178).

Coronel de Infantería don Manuel Rodríguez López (6928), disponible forzoso en la Guarnición de Melilla. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/27312/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 194).

Coronel de Infantería don Enrique Novo Alvarez (7101), disponible forzoso en la Guarnición de Melilla. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/25426/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 178).

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/02974/86**

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden 362/27813/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 199), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, al Gobierno Militar de Málaga, al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Vicente Ruiz Gómez de Cádiz (8014), disponible forzoso en la Guarnición de Málaga.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/02975/86**

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 11 de la IG. 10/85 del EME. (5.ª División), sobre organización de la 2.ª Región Militar, Región Militar Sur, se concede cambio de agregación, en vacante clase C, tipo 3.º, por el plazo de un año, a partir del 1 de enero de 1986, a las Unidades que para cada uno se indica, al jefe y oficiales, en situación de disponible, que a continuación se relacionan:

Hasta el 31 de diciembre de 1986 y mientras permanezcan en esta situación, se considerará como si ocupase su anterior destino a efectos de destino forzoso. Esta exención de destino forzoso se mantendrá mientras no se haya perdido el derecho preferente de Guarnición.

*Al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar (Algeciras)*

Teniente auxiliar, Grupo de Mando, don Juan García García (4790).

*Al Gobierno Militar de Granada*

Coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio López-Perea Herencia (6514).

*Al Gobierno Militar de Huelva*

Teniente de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) don Jesús Lupiáñez Vélchez (10115).

Madrid, 27 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/02976/86**

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 11 de la IG. 10/85 EME. (5.ª División), sobre organización de la Región Militar Sur, se concede continuación de agregación en vacante clase C, tipo 3.º, por el plazo de un año a partir del día 1 de enero de 1986, a la Compañía de Policía Militar número 21 (Sevilla), al sargento de Infantería don Javier Delgado Medina (13480), de disponible y agregado a dicha Unidad.

Hasta el día 31 de diciembre de 1986 y mientras permanezca en esta situación, se considera como si ocupase su anterior destino a efectos de destino forzoso. Esta exención de destino forzoso se mantendrá mientras no se haya perdido el derecho preferente de Guarnición.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**CABALLERIA****Ascensos****Orden 362/02977/86**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 29 de enero de 1986, al sargento primero de Caballería don Francisco Manzano Torres (1771), del Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Santiago número 1, quedando disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Salamanca y agregado a la citada Unidad por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Bajas****Orden 362/02978/86**

La Orden 362/02060/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 18), por la que causaba baja por fallecimiento el sargento de Caballería don José Pedrido Otero, se modifica en el sentido de que la Guarnición y Plaza es la de Lugo y no la de Burgos, como se indicaba.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Vacantes****Orden 362/02979/86**

Clase B, tipo 1.º

Exigencia título Profesor de Escuela de Equitación.

1.—Unidad de Equitación y Remonta, Madrid.—Una de comandante de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas». Para profesor de la Sección Ecuestre.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**ARTILLERIA****Ascensos****Orden 362/02980/86**

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se asciende al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 25 de enero de 1986, al sargento primero don Víctor Abelardo Montero Moldes (6374-756), del Grupo de Automovilismo para Canarias (Plana Mayor), quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Tenerife, Plaza de Santa Cruz, a partir de la fecha de la presente Orden.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Situaciones****Orden 362/02981/86**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 897, en relación con el 226, ambos del Código de Justicia Militar, y artículo 10 del Real Decreto 734/1979 («Diario Oficial» número 85) y 12 de la Orden Ministerial número 110/81 («Diario Oficial» número 193), pasa a la situación de suspenso de empleo en razón de la causa número 22, de 1985, de la Capitanía General de la Zona Militar de Canarias, a partir del día 24 de diciembre de 1985, en la Plaza de Las Palmas de Gran Canaria, el sargento de Artillería don Pedro José Santos López (8210), del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Por encontrarse incluido en el caso del párrafo dos del punto cuatro, en relación con el párrafo segundo del punto uno y párrafo tercero del punto seis de la citada Orden Ministerial número 110/81, se reintegra en su destino en situación de actividad, con fecha 25 de abril de 1986.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Retiros****Orden 362/02982/86**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento para la aplicación del texto refundido de la Ley de

Derechos Pasivos del Personal Militar (Decreto número 1599/72, «Diario Oficial» número 149) y previo acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 30 de diciembre de 1980, causa baja en el Ejército por inutilidad física el subteniente de Artillería don José Frías Vera (5129-725), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho alto centro.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Acoplamientos

#### Orden 362/02983/86

En aplicación de lo dispuesto en la IG. 20/85, pasa acoplado al Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar Pirenaica Occidental (Valladolid) el capitán de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ignacio Calzada Burón (5474), de disponible forzoso en la Guarnición de Burgos y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Vacantes

#### Orden 362/02984/86

Queda anulada a todos los efectos la vacante anunciada de clase C, tipo 3.º, número 23-C, en Orden 362/02112/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 18).

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Destinos

#### Orden 362/02985/86

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento Mixto de Artillería número 8 (Melilla), anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/28467/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 204), se designa en las condiciones señaladas en la Orden Ministerial 18/84, de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82), y normas de desarrollo de la misma al coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», DEM, don Ramón Fernández Alcalde (3729), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla y agregado a la Jefatura de Artillería de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 2.

A efectos de permanencia, este destino que tiene carácter voluntario será efectivo a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 27 de enero de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

#### Orden 362/02986/86

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Centro de Enseñanza General Básica «Reyes Católicos», Huelva, para director, anunciada en segunda convocatoria, clase C, tipo 1.º, por Orden 362/30489/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 222), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Torreño Maroto (3704), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Valencia y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza.

Madrid, 24 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

#### Orden 362/02987/86

Para cubrir la vacante de teniente de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase B, tipo 1.º, por Orden 362/28989/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 209), y ampliada por Orden 362/30682/85 («Boletín

Oficial de Defensa» número 224), existente en la Jefatura de Estudios e Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para profesor, debiendo encontrarse los peticionarios en posesión del título de Mando de Tropas de Montaña, se destina, con carácter voluntario, al teniente de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando García-Vaquero Pradal (5750), del Grupo de Artillería a Lomo LXI.

Madrid, 27 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

#### Orden 362/02988/86

Por aplicación del artículo 1.º del Reglamento de Provisión de Vacantes pasa destinado al Parque de Artillería de Barcelona el teniente de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Homedes Capitaó (5754), del Regimiento de Artillería AA, número 73, II Grupo de Manises.

Madrid, 23 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/02989/86

Para cubrir una de las cinco vacantes de oficial apto para destinos burocráticos existentes en la Dirección de Enseñanza del MASPE (Madrid), anunciada en segunda convocatoria, de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/29688/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 215), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala Auxiliar, don Ricardo Calvo Merino (2207), del Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 23 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

#### Orden 362/02990/86

La Orden 362/00655/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 8) por la que se destinaba, entre otros, con carácter voluntario, al Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla), al brigada de Artillería don Antonio Alcázar Sánchez (6341), se entenderá modificada en el sentido de que su primer apellido es Alcaraz y no como se hacía constar.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Agregaciones

#### Orden 362/02991/86

Por necesidades del servicio, se concede agregación al Regimiento de Artillería AA, número 72 (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos), por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, al brigada de Artillería don José Daniel Sanz Sánchez (6374-420), de disponible forzoso en la Guarnición de Zaragoza, Plaza de Garrapinillos.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### INGENIEROS

#### Ascensos

#### Orden 362/02992/86

Por reunir las condiciones exigidas en el párrafo 2.º del apartado tres del artículo primero de la Ley 44/1977, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad de 12 de enero de 1986, a los brigadas de Ingenieros que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo, con arreglo al número que a cada uno se le asigna:

Don Francisco Cordones López (2862), con el número 2891,987.

Don Manuel Domínguez Bernáldez (2870), con el número 2891,993.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Cambio de situación****Orden 362/02993/86**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo once de la Orden Ministerial 110/81 («Diario Oficial» número 193), que desarrolla el Real Decreto 734/79 («Diario Oficial» número 85), sobre situaciones militares, cesa en su destino en el Batallón de Ingenieros XXI y en la situación de servicio activo el sargento primero de Ingenieros don Emeterio Rey Macarro (3683.250) y en razón de la causa número 46/1985 pasa a la situación prevista en el citado artículo a partir del día 11 de noviembre de 1985, quedando pendiente de resolución judicial en la Región Militar Sur, Guarnición de Córdoba.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Vacantes****Orden 362/ 111**

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Batallón de Ingenieros XXIII (Almería), para el mando del mismo.—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/02995/86**

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Unidad de Servicios de Acuartelamiento de Ingenieros (Melilla) para el mando de la misma.—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/02996/86**

Clase C, tipo 1.º

1.—Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid), para profesor de Educación Moral y Mando.—Una de comandante de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/02997/86**

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Inspección de Ingenieros del Ejército, Madrid.—Una de comandante de Ingenieros, Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de doce días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/02998/86**

1.—Una vacante de teniente de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», o de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), indistintamente, clase C, tipo 1.º, en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Unidad de Almería.

Esta vacante tiene carácter de Mando a los efectos señalados en el artículo 4.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de doce días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/02999/86**

1.—Dos vacantes de teniente de Ingenieros, Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), clase C, tipo 1.º, en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales (BEWE), Prado del Rey, Madrid.

Estas vacantes tienen carácter de Mando a los efectos señalados en el artículo 4.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de doce días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/03000/86**

1.—Dos vacantes de suboficial de Ingenieros, clase C, tipo 1.º, en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales (BEWE), Prado del Rey, Madrid.

Estas vacantes tienen carácter de Mando a los efectos señalados en el artículo 4.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de doce días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/03001/86**

1.—Una vacante de subteniente o brigada de Ingenieros, clase C, tipo 1.º, en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Unidad de Algeciras.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de doce días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/03002/86**

1.—Dos vacantes de subteniente o brigada de Ingenieros, clase C, tipo 1.º, en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Unidad de Almería.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de doce días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/03003/86**

1.—Dos vacantes de subteniente o brigada de Ingenieros, clase C, tipo 1.º, en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Unidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de doce días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/03004/86**

1.—Nueve vacantes de suboficial de Ingenieros, clase C, tipo 1.º, en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales (BEWE), Prado del Rey, Madrid.

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Radio, Microondas y Guerra Electrónica.

Estas vacantes tienen carácter de Mando a los efectos señalados en el artículo 4.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de doce días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/03005/86**

1.—Una vacante de suboficial de Ingenieros, clase C, tipo 1.º, en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales (BEWE), Prado del Rey, Madrid.

Esta vacante tiene carácter de Mando a los efectos señalados en el artículo 4.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de doce días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/03006/86**

1.—Una vacante de suboficial de Ingenieros, clase C, tipo 1.º, en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales (BEWE), Prado del Rey, Madrid.

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Radio, Microondas y Guerra Electrónica.

Estas vacantes tienen carácter de Mando a los efectos señalados en el artículo 4.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de doce días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/03007/86**

1.—Nueve vacantes de suboficial de Ingenieros, clase C, tipo 1.º en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales (BEWE), Prado del Rey, Madrid.

Estas vacantes tienen carácter de Mando a los efectos señalados en el artículo 4.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de doce días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/03008/86**

1.—Una vacante de suboficial de Ingenieros, clase C, tipo 1.º, en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Unidad de Algeciras.

Esta vacante tiene carácter de Mando a los efectos señalados en el artículo 4.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de doce días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/03009/86**

1.—Dos vacantes de suboficial de Ingenieros, clase C, tipo 1.º, en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Unidad de Almería.

Estas vacantes tienen carácter de Mando a los efectos señalados en el artículo 4.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de doce días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Destinos****Orden 362/03010/86**

La Orden 362/01007/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 10), por la que se destinaba a la Jefatura de Transmisiones de la 4.ª Zona de la Guardia Civil (Barcelona) al capitán de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ramón Bonet Puig (2368), se amplía en el sentido de que el citado capitán continúa como alumno del curso para la obtención del diploma de Telecomunicación Militar, para el que fue designado por Orden 361/17590/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 107), hasta la finalización del mismo.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Agregaciones

#### Orden 362/03011/86

A efectos de cumplir las condiciones de mando que para el ingreso en la Escala Auxiliar determina el artículo 77 de la Orden de 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 55), pasa agregado al Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros, por un plazo de un año, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, el brigada de Ingenieros don Jacinto Flores Muñoz (3326), de la Academia de Ingenieros.

La citada agregación es sin derecho a percibo de devengo alguno diferente a los que le corresponden en su actual destino, y el cese en la misma se producirá automáticamente al finalizar el plazo señalado o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/03012/86

A efectos de cumplir las condiciones de mando para el ingreso en la Escala Auxiliar que determina el artículo 77 de la Orden de 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 55), pasa agregado al Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros, por un plazo de un año, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, el brigada de Ingenieros don Jesús Asenjo Herráez (3127), de la Academia de Ingenieros.

La citada agregación es sin derecho a percibo de devengo alguno diferente a los que le corresponden en su actual destino, y el cese en la misma se producirá automáticamente al finalizar el plazo señalado o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/03013/86

Por necesidades del servicio, pasa agregado, en vacante clase C, tipo 3.º, al Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Batallón de Transmisión y Señal, Sector Norte, UT-22 (La Coruña), por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle, el brigada de Ingenieros don Felipe Estévez Campelo (3418), de disponible forzoso en la Guarnición de La Coruña.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/03014/86

Por necesidades del servicio, pasan agregados, en vacante clase C, tipo 3.º, a las Unidades que se indican, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderles, los brigadas de Ingenieros que a continuación se relacionan:

*Al Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca)*

Brigada don Antonio Agudo Hernández (3406), de disponible forzoso en la Guarnición de Salamanca.

Brigada don Ignacio Sánchez Herrero (3416), de disponible forzoso en la Guarnición de Salamanca.

*Al Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales (Madrid)*

Brigada don Jorge Cerezo de la Pompa (3430), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid.

Brigada don Francisco Galán Galán (3436), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid.

*Al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza)*

Brigada don Félix Sánchez Romero (3408), de disponible forzoso en la Guarnición de Zaragoza.

*Al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, VI Batallón, 61 Unidad (Sevilla)*

Brigada don Miguel Navarro Bellido (3419,777), de disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla.

*Al Regimiento de Ingenieros número 3 (Valencia)*

Brigada don José Segura Ras (3434), de disponible forzoso en la Guarnición de Valencia.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

#### Disponibles

#### Orden 362/03015/86

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden 110/1981 («Diario Oficial» número 193), que desarrolla el Real Decreto 734/1979 («Diario Oficial» número 85), y a petición propia, cesa en la situación de supernumerario, destinos de interés militar, en la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S.A. el coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Miguel Gómez Rincón (305), quedando en la de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### ESCALA ESPECIAL DE JEFES Y OFICIALES (ESPECIALISTAS)

#### Vacantes

#### Orden 362/03016/86

Clase C, tipo 1.º

Estado Mayor del Ejército (COEME).—Una para la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas, especialidad EST.

También podrán solicitar esta vacante los oficiales del CAAIAC (Grupo de Auxiliares) con especialidad análoga.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS Y ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO

#### Vacantes

#### Orden 362/03017/86

Clase C, tipo 1.º

Una vacante para el personal del Cuerpo Auxiliar de Especialistas o Escala Básica de Suboficiales Especialistas, Auxiliar de Veterinaria, existente en la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/03018/86

Clase C, tipo 3.º

Para la Escala Básica de Suboficiales Especialistas, en las especialidades que se indican:

Comandancia de Obras de la Región Militar Sur. Destacamento de Cádiz.—Una de delineante de obras y una de construcción instalaciones.

Comandancia de Obras de la Región Militar Sur. Destacamento de Córdoba.—Una de delineante de obras y una de construcción instalaciones.

La plantilla tendrá carácter eventual y duración hasta el 31 de diciembre de 1988. En dicha fecha se producirá la integración de los Destacamentos en la plantilla de la Comandancia, con residencia en Sevilla, con amortización de sus vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/03019/86

Clase C, tipo 1.º

Para el personal de la Escala Básica de Suboficiales Especialistas, suboficiales y oficiales subalternos del Cuerpo Auxiliar de Especialistas, existentes en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales:

##### *Unidad de Algeciras*

Operador de radio.—Seis.

##### *Unidad de Almería*

Operador de radio.—Cinco.

##### *Unidad de Las Palmas de Gran Canaria*

Operador de radio.—Tres.

Operador de informática.—Una.

##### *Unidad de Lanzarote*

Operador de radio.—Tres.

Operador de Informática.—Una.

Mecánico, electricista de transmisiones o mecánico sistema de telecomunicación.—Una.

En el caso de que las vacantes sean ocupadas por oficiales subalternos del CAE, lo serán en plantilla eventual y causarán baja en el destino a su ascenso a capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/03020/86

Clase C, tipo 1.º

Para el personal de la Escala Básica de Suboficiales Especialistas, suboficiales y oficiales subalternos del Cuerpo Auxiliar de Especialistas, existentes en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales (BEWE) (Madrid):

Operador de radio.—Cuatro.

Mecánico electricista de transmisiones o mecánico sistema de telecomunicación.—Una.

En el caso de que las vacantes sean cubiertas por oficiales subalternos del CAE, lo serán en plantilla eventual y causarán baja en el destino a su ascenso a capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/03021/86

La Orden 362/2107/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 18), la vacante número 15 en la Comandancia de Obras de la Región Militar Sur, Destacamento de Córdoba. Queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Agregaciones

#### Orden 362/03022/86

La Orden 362/31033/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 227) se modifica como sigue:

Página, 10.176, columna primera:

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII, su ubicación es en Almería.

Página 10.177, columna segunda:

Capitán del CAE (MET) don Joaquín Carrillo Espigares (11900), queda agregado a la Comisión Liquidadora.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## VARIAS ARMAS

### Vacantes

#### Orden 362/03023/86

Clase C, tipo 3.º

Para coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

### INGENIEROS

#### (PARA CORONELES DEL ARMA)

1-D.—Academia de Ingenieros, para la Plana Mayor (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Una.

### CUALQUIER ARMA

1-E.—Gobierno Militar de Almería.—Una.

2-E.—Junta Regional de Contratación de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

3-E.—Junta Regional de Educación Física de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

4-E.—Subinspección de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

5-E.—Gobierno Militar de Asturias.—Una.

6-E.—Gobierno Militar de Pontevedra.—Una.

7-E.—Junta Regional de Contratación de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

Para la vacante número 3-E tendrán preferencia los profesores de Educación Física.

Los que se crean con derecho preferente por título u otra causa lo harán constar en la papeleta de petición de destino y están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

Las preferencias forzosas sólo se atenderán en el caso que corresponda destino con carácter forzoso, excepto cuando se aplique lo dispuesto en el artículo 29 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino. Se remitirá una sola papeleta para todas las vacantes que se soliciten, haciendo constar el número y letra que en el anuncio corresponde a cada una de las vacantes solicitadas.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Las papeletas de petición de destino se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/03024/86**Clase C, tipo 3.<sup>º</sup>

Para tenientes, existentes en Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

**INFANTERIA****(PARA TENIENTES DEL ARMA)***De la Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas»*

- 1-A.—Regimiento de Infantería Mecanizada La Reina número 2 (Cerro Muriano, Córdoba).—Dos.  
 2-A.—Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Cabo Noval, Pruvia-Noreña).—Tres.  
 3-A.—Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Dos.  
 4-A.—Regimiento de Infantería Mecanizada Córdoba número 10 (Cerro Muriano, Córdoba).—Cinco.  
 5-A.—Regimiento de Infantería Tetuán número 14 (Castellón).—Una.  
 6-A.—Regimiento de Infantería España número 18 (Cartagena, Murcia).—Una.  
 7-A.—Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Tres.  
 8-A.—Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica número 29 (La Coruña).—Una.  
 9-A.—Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica número 29; II BON. (Santiago de Compostela, La Coruña).—Una.  
 10-A.—Regimiento de Infantería San Quintín número 32 (Valladolid).—Dos.  
 11-A.—Regimiento de Infantería DCC, Toledo número 35 (Zamora).—Cinco.  
 12-A.—Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol, La Coruña).—Dos.  
 13-A.—Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Una.  
 14-A.—Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Cuatro.  
 15-A.—Regimiento de Infantería Tenerife número 49; II BON. (Breña Baja, Santa Cruz de La Palma).—Una.  
 16-A.—Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Cuatro.  
 17-A.—Regimiento de Infantería Canarias número 50; III BON. (Arrecife, Lanzarote).—Una.  
 18-A.—Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.  
 19-A.—Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63; BON. Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Una, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.  
 20-A.—Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64 (Jaca, Huesca).—Dos, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.  
 21-A.—Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65 (Huesca).—Una, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.  
 22-A.—Compañía DCC, número 11 (Badajoz).—Una.  
 23-A.—Compañía DCC, número 21 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una.  
 24-A.—Compañía DCC, número 22 (Campo de Gibraltar).—Una.  
 25-A.—Compañía DCC, número 23 (Almería).—Una.  
 26-A.—Compañía DCC de la Brigada XXXII (Cartagena, Murcia).—Una.

*De la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando):*

- 27-A.—Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Dos.  
 28-A.—Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Una.  
 29-A.—Regimiento de Infantería San Quintín número 32 (Valladolid).—Una.

30-A.—Regimiento de Infantería DCC, Toledo número 35 (Zamora).—Cuatro.

31-A.—Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol, La Coruña).—Una.

32-A.—Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Una.

33-A.—Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca).—Una.

34-A.—Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

35-A.—Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.

36-A.—Regimiento de Infantería Canarias número 50; III BON. (Arrecife, Lanzarote).—Una.

37-A.—Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63 (Lérida).—Una, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

38-A.—Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63; BON. Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Una, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

39-A.—Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64 (Jaca, Huesca).—Tres, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

40-A.—Academia de Infantería (Toledo).—Una.

41-A.—Compañía del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña (Jaca, Huesca).—Una, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

*De la Escala Auxiliar, Grupo Primero:*

42-A.—Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Cabo Noval, Pruvia-Noreña).—Siete.

43-A.—Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Una.

44-A.—Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Tres.

45-A.—Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica número 29 (La Coruña).—Una.

46-A.—Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica número 29; II BON. (Santiago de Compostela, La Coruña).—Una.

47-A.—Regimiento de Infantería San Quintín número 32 (Valladolid).—Tres.

48-A.—Regimiento de Infantería DCC, Toledo número 35 (Zamora).—Dos.

49-A.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42 (Vigo, Pontevedra).—Tres.

50-A.—Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol, La Coruña).—Tres.

51-A.—Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Seis.

52-A.—Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca).—Seis.

53-A.—Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Tres.

54-A.—Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

55-A.—Regimiento de Infantería Tenerife número 49; II BON. (Breña Baja, Santa Cruz de La Palma).—Una.

56-A.—Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Dos.

57-A.—Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Dos, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

58-A.—Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63 (Lérida).—Tres, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

59-A.—Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64 (Jaca, Huesca).—Una, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.



60-A.—Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65 (Huesca).—Una, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

61-A.—Academia de Infantería (Toledo).—Una.

62-A.—Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo).—Una.

63-A.—Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo), plantilla eventual.—Una

*De la Escala Activa. Grupo de Mando de Armas, Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando) y Escala Auxiliar. Grupo Primero, indistintamente:*

64-A.—Regimiento de Infantería Mecanizada La Reina número 2 (Cerro Muriano, Córdoba).—Cinco.

65-A.—Regimiento de Infantería Saboya número 6 (Leganés, Madrid).—Siete.

66-A.—Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9 (Sevilla).—Cuatro.

67-A.—Regimiento de Infantería Mecanizada Córdoba número 10 (Cerro Muriano, Córdoba).—Nueve

68-A.—Regimiento de Infantería Mallorca número 13 (Lorca, Murcia).—Cinco.

69-A.—Regimiento de Infantería Tetuán número 14 (Castellón).—Dos.

70-A.—Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16 (Badajoz).—Seis.

71-A.—Regimiento de Infantería Motorizable Aragón número 17 (Almería).—Siete.

72-A.—Regimiento de Infantería España número 18 (Cartagena, Murcia).—Dos.

73-A.—Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19 (San Roque, Cádiz).—Cinco.

74-A.—Regimiento de Infantería Vizcaya número 21 (Bétera, Valencia).—Tres.

75-A.—Regimiento Mixto de Infantería Granada número 34 (Almería).—Cuatro.

76-A.—Regimiento de Infantería Tenerife número 49; para la Compañía de la Isla de Hierro.—Una.

77-A.—Regimiento de Infantería Tenerife número 49; para la Compañía de la Isla de la Gomera.—Dos.

78-A.—Regimiento de Infantería Motorizable Regulares de Melilla número 52 (Melilla).—Tres.

79-A.—Regimiento de Infantería Motorizable Regulares de Ceuta número 54 (Ceuta).—Una.

80-A.—Compañía DCC, número 11 (Badajoz).—Una.

81-A.—Compañía DCC, número 21 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una.

82-A.—Compañía DCC, de la Brigada XXXII (Cartagena, Murcia).—Una.

*De la Escala Especial de Jefes y Oficiales de Mando y Escala Auxiliar. Grupo Primero, indistintamente:*

83-A.—USAC, Marqués de Leganés (Leganés, Madrid).—Una.

84-A.—USAC, Sancha Brava (Badajoz).—Una.

## CABALLERIA

(PARA TENIENTES DEL ARMA)

*De la Escala Activa. Grupo de Mando de Armas:*

1-B.—Regimiento de Caballería Acorazado Almansa número 5, León.—Una.

2-B.—Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Sagunto número 7, Sevilla.—Tres.

3-B.—Grupo Ligero de Caballería VII, Pruvia-Noreña-Asturias.—Una.

*De la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando):*

4-B.—Regimiento de Caballería Acorazado Numancia número 9, Barcelona.—Una.

5-B.—Grupo Ligero de Caballería VII, Pruvia-Noreña-Asturias.—Una.

6-B.—Grupo Ligero de Caballería VIII, Lugo.—Dos.

7-B.—Grupo Ligero de Caballería X, Inca-Baleares.—Dos.

7-B.—Depósito de Recría y Doma, Ecija-Sevilla.—Tres.

*De la Escala Auxiliar. Primer Grupo:*

9-B.—Regimiento de Caballería Acorazado Almansa número 5, León.—Una.

10-B.—Regimiento de Caballería Acorazado Numancia número 9, Barcelona.—Cinco.

11-B.—Grupo Ligero de Caballería VII, Pruvia-Noreña-Asturias.—Una.

12-B.—Grupo Ligero de Caballería X, Inca-Baleares.—Una.

*De la Escala Activa. Grupo de Mando de Armas, de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando) y de la Escala Auxiliar. Primer Grupo, indistintamente:*

13-B.—Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Sagunto número 7, Sevilla.—Dos.

14-B.—Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Lusitania número 8, Marines-Valencia.—Una.

15-B.—Regimiento de Caballería Acorazado Montesa número 3, Ceuta.—Una.

*De la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando) y de la Escala Auxiliar. Primer Grupo, indistintamente:*

16-B.—Academia General Militar, Zaragoza, para el Regimiento Mixto.—Dos.

## ARTILLERIA

(PARA TENIENTES DEL ARMA)

*De la Escala Activa. Grupo de Mando de Armas:*

1-C.—Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Dos.

2-C.—Regimiento de Artillería de Campaña número 20 (Zaragoza).—Una.

3-C.—Regimiento de Artillería Antiaérea número 72 (Barcelona).—Una.

4-C.—Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, III Grupo de Garrapinillos (Zaragoza).—Una.

5-C.—Regimiento de Artillería de Campaña número 63 (Medina del Campo, Valladolid).—Dos.

6-C.—Regimiento de Artillería AA Ligera número 26 (Valladolid).—Cuatro.

7-C.—Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón).—Dos.

8-C.—Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

9-C.—Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas).—Dos.

*De la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando):*

10-C.—Regimiento de Artillería de Campaña número 41 (Segovia).—Dos.

11-C.—Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Tres.

12-C.—Parque de Artillería de Madrid.—Una.

13-C.—Regimiento de Artillería de Campaña número 21 (Lérida).—Dos.

14-C.—Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Una.

15-C.—Regimiento de Artillería de Campaña número 29 (Huesca).—Una.

16-C.—Regimiento de Artillería de Campaña número 20 (Zaragoza).—Dos.

17-C.—Regimiento de Artillería AA número 72 (Barcelona).—Dos.

18-C.—Regimiento de Artillería AA número 72, III Grupo de Garrapinillos (Zaragoza).—Una.

19-C.—Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.

20-C.—Regimiento de Artillería AA Ligera número 26 (Valladolid).—Cuatro.

21-C.—Regimiento de Artillería de Campaña número 28 (Pontevedra).—Dos.

22-C.—Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Dos.

23-C.—Regimiento Mixto de Artillería número 91, Grupo de Campaña (Ibiza).—Una.

- 24-C.—Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón).—Tres.  
 25-C.—Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.  
 26-C.—Regimiento Mixto de Artillería número 93, para la UST y M (Santa Cruz de Tenerife).—Una.  
 27-C.—Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas).—Dos.

*De la Escala Auxiliar, Grupo Primero:*

- 28-C.—Regimiento de Artillería de Campaña número 41 (Segovia).—Cuatro.  
 29-C.—Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Dos.  
 30-C.—Regimiento de Artillería de Campaña número 21 (Lérida).—Cinco.  
 31-C.—Regimiento de Artillería de Campaña número 29 (Huesca).—Dos.  
 32-C.—Regimiento de Artillería de Campaña número 20 (Zaragoza).—Una.  
 33-C.—Regimiento de Artillería AA número 72 (Barcelona).—Cuatro.  
 34-C.—Regimiento de Artillería AA Ligera número 26 (Valladolid).—Tres.  
 35-C.—Regimiento de Artillería de Campaña número 28 (Pontevedra).—Dos.  
 36-C.—Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol, La Coruña).—Una.  
 37-C.—Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Una.  
 38-C.—Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón).—Dos.  
 39-C.—Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.  
 40-C.—Regimiento Mixto de Artillería número 93, para la UST y M (Santa Cruz de Tenerife).—Una.  
 41-C.—Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas).—Cuatro.  
 42-C.—Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para el Regimiento de Instrucción.—Una.  
 43-C.—Academia de Artillería (Segovia).—Una.

*Para la Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando) y Escala Auxiliar, Grupo Primero, indistintamente:*

- 44-C.—Regimiento de Artillería de Campaña número 11, provisionalmente en Vicálvaro (Madrid).—Dos.  
 45-C.—Grupo de Artillería AA Ligera de la División "Brunete" número 1, provisionalmente en Vicálvaro (Madrid).—Una.  
 46-C.—Grupo de Artillería de Campaña ATP XII (El Goloso, Madrid).—Una.  
 47-C.—Regimiento de Artillería de Campaña número 14 (Sevilla).—Dos.  
 48-C.—Regimiento de Artillería de Campaña número 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Dos.  
 49-C.—Regimiento de Artillería de Costa número 4 (Cádiz).—Dos.  
 50-C.—Regimiento de Artillería de Costa número 5 (Algeciras, San Roque).—Dos.  
 51-C.—Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta).—Dos.  
 52-C.—Grupo de Artillería AA Ligera VI (Ceuta).—Una.  
 53-C.—Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla).—Dos.  
 54-C.—Grupo de Artillería AA Ligera VII (Melilla).—Una.  
 55-C.—Grupo de Artillería AA Ligera de la División de Infantería "Maestrazgo" número 3 (Paterna, Valencia).—Tres.  
 56-C.—Regimiento de Artillería de Campaña número 17 (Paterna, Valencia).—Cuatro.  
 57-C.—Regimiento de Artillería AA número 73 (Cartagena, Murcia).—Tres.  
 58-C.—Regimiento de Artillería AA número 73, II Grupo de Manises (Valencia).—Una.  
 59-C.—Grupo de Artillería de Campaña XXXI, Bétera, provisionalmente en Paterna (Valencia).—Una.

- 60-C.—Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Murcia).—Una.  
 61-C.—Regimiento de Artillería de Campaña número 63, Medina del Campo (Valladolid).—Tres.

*De la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando) y Escala Auxiliar, Grupo Primero, indistintamente:*

- 62-C.—Agrupación Logística de la División "Brunete" número 1 (Madrid).—Una.  
 63-C.—Unidad de Servicios de Acuartelamiento "Capitán Guiloche" (Vicálvaro, Madrid).—Una.  
 64-C.—Unidad de Servicios de Acuartelamiento "Capitán Adrados" (Campamento, Madrid).—Una.  
 65-C.—Unidad de Servicios de Acuartelamiento de Artillería AA (Getafe, Madrid).—Una.  
 66-C.—Parque de Artillería de Madrid.—Una.  
 67-C.—Regimiento de Artillería de Costa número 4, para la UST y M (Cádiz).—Una.  
 68-C.—Parque de Artillería de la Región Militar Sur (Sevilla).—Una.  
 69-C.—Parque de Artillería de la Región Militar Sur (Granada).—Una.  
 70-C.—Parque de Artillería de Melilla.—Una.  
 71-C.—Unidad de Servicios de Acuartelamiento "Paterna B" (Paterna, Valencia).—Una.  
 72-C.—Unidad de Servicios de Acuartelamiento "Los Dolores" (Cartagena, Murcia).—Dos.  
 73-C.—Unidad de Servicios de Acuartelamiento "Manises" (Manises, Valencia).—Dos.  
 74-C.—Unidad de Servicios de Acuartelamiento "Jaime I El Conquistador" (Murcia).—Una.  
 75-C.—Agrupación Logística número 3 (Valencia).—Una.  
 76-C.—Grupo Logístico XXXI (Bétera, Valencia).—Dos.  
 77-C.—Grupo Logístico XXXII (Cartagena).—Una.  
 78-C.—Parque de Artillería de Barcelona.—Dos.  
 79-C.—Parque de Artillería de Zaragoza.—Dos.  
 80-C.—Grupo Logístico LI (Logroño).—Una.  
 81-C.—Agrupación Logística número 5 (Burgos).—Una.  
 82-C.—Cuartel General de la Brigada de Artillería para CE (Valladolid).—Dos.  
 83-C.—Unidad de Servicios de Acuartelamiento "Marqués de la Ensenada" (Medina del Campo, Valladolid).—Una.  
 84-C.—Unidad de Servicios de Acuartelamiento "Santocilde" (Astorga, León).—Una.  
 85-C.—Comandancia del Campo de Tiro del Teleno (Astorga, León).—Una.  
 86-C.—Parque de Artillería de Burgos.—Dos.  
 87-C.—Destacamento del Parque de Artillería del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.  
 88-C.—Regimiento Mixto de Artillería número 2, para la UST y M (El Ferrol, La Coruña).—Una.  
 89-C.—Parque de Artillería de Valladolid.—Una.  
 90-C.—Parque de Artillería de La Coruña.—Dos.  
 91-C.—Parque de Artillería de Baleares, Destacamento de Mallorca (Palma de Mallorca).—Dos.  
 92-C.—Grupo de Artillería de Campaña XXIII (Almería).—Dos.  
 Para las vacantes anunciadas con los números 13-C, 14-C, 15-C, 30-C y 31-C, tendrán preferencia los que se encuentren en posesión del diploma de Mando de Tropas de Montaña.

## INGENIEROS

### (PARA TENIENTES DEL ARMA)

*De la Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas»:*

- 1-D.—Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).—Tres.  
 2-D.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, Unidades de Madrid.—Dos.  
 3-D.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, I Batallón (Valladolid).—Una.  
 4-D.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, V Batallón (Valencia).—Una.  
 5-D.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, VI Batallón (Sevilla).—Una.

*De la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando):*

- 6-D.—Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).—Dos.  
 7-D.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, Unidades de Madrid.—Una.  
 8-D.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, II Batallón (Barcelona).—Una.  
 9-D.—Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Una.  
 10-D.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

*De la Escala Auxiliar, Grupo Primero:*

- 11-D.—Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).—Una.  
 12-D.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo).—Tres.  
 13-D.—Compañía de Transmisiones de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.  
 14-D.—Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Una.  
 15-D.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, Unidades de Madrid.—Una.  
 16-D.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, II Batallón (Barcelona).—Una.  
 17-D.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona), con preferencia para titulados en Mando de Tropas de Montaña.—Una.  
 18-D.—Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca), con preferencia para titulados en Mando de Tropas de Montaña.—Dos.  
 19-D.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una.  
 20-D.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.  
 21-D.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Una.  
 22-D.—Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Una.  
 23-D.—Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).—Una.  
 24-D.—Parque Central de Ingenieros, Destacamento de Calatayud.—Una.

*De la Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando) y Escala Auxiliar, Primer Grupo, indistintamente:*

- 25-D.—Regimiento de Ingenieros número 1 (Colmenar Viejo, provisionalmente en Campamento, Madrid).—Diez.  
 26-D.—Batallón de Ingenieros Regional I (Madrid).—Ocho.  
 27-D.—Batallón de Ingenieros Regional II (Granada).—Dos.  
 28-D.—Batallón de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Tres.  
 29-D.—Unidad de Transmisiones del MACTAE (Algeciras).—Dos.  
 30-D.—Batallón de Ingenieros XXI (Córdoba).—Tres.  
 31-D.—Batallón de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera).—Cinco.  
 32-D.—Regimiento de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Cuatro.  
 33-D.—Regimiento de Ingenieros número 8 (Melilla).—Cinco.  
 34-D.—Regimiento de Ingenieros número 3 (Marines, Valencia).—Ocho.  
 35-D.—Batallón de Ingenieros XXXI (Bétera, Valencia).—Cuatro.  
 36-D.—Batallón de Ingenieros XXXII (Cartagena, Murcia).—Cinco.  
 37-D.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios, Batallón Escuela, IV Unidad (Destacamento de Córdoba).—Una.

## CUALQUIER ARMA

*De la Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas»:*

- 1-E.—Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral del Bernesga (León).—Una.

2-E.—Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una.

3-E.—Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

*De la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando):*

- 4-E.—Academia Especial Militar, Agrupación de Tropas (Madrid).—Una.  
 5-E.—Instituto Politécnico número 1, Unidad de Apoyo (Madrid).—Una.  
 6-E.—Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Madrid).—Tres.  
 7-E.—Parque Central de Automóviles (Madrid).—Una.  
 8-E.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles número 2 (Segovia).—Dos.  
 9-E.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles número 2, de la Región Militar Sur (Córdoba).—Una.  
 10-E.—Compañía de Policía Militar número 43 (Lérida).—Una.  
 11-E.—Compañía de Policía Militar número 72 (Valladolid).—Una.  
 12-E.—Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

*De la Escala Auxiliar, Primer Grupo:*

- 13-E.—Plana Mayor de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles, Villaverde (Madrid).—Una.  
 14-E.—Unidad Regional de Automóviles de la Región Militar Centro (Madrid).—Una.  
 15-E.—Academia Especial Militar, Agrupación de Tropas (Madrid).—Una.  
 16-E.—Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid).—Una.  
 17-E.—Prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid).—Una.  
 18-E.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles número 2, de la Región Militar Sur (Córdoba).—Dos.  
 19-E.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Jaca (Huesca) (preferencia diplomados Montaña).—Una.  
 20-E.—Castiello de San Fernando, Figueras (Gerona).—Una.  
 21-E.—Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral del Bernesga (León).—Una.  
 22-E.—Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.  
 23-E.—Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT VIII, (Vigo).—Una.  
 24-E.—Compañía de Policía Militar número 81 (La Coruña).—Una.  
 25-E.—Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una.  
 26-E.—Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar (Oviedo).—Una.  
 27-E.—Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca.—Una.  
 28-E.—Compañía de Policía Militar número 114 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.  
 29-E.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Zona Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.  
 30-E.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.

*De la Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando) y Escala Auxiliar, Primer Grupo, indistintamente:*

- 31-E.—Centro de Instrucción de Reclutas Sur, Campo Soto (Cádiz) (con preferencia para diplomados superiores o especialistas en Psicología Militar).—Una.

*De la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando) y Escala Auxiliar, Primer Grupo, indistintamente:*

- 32-E.—Cuartel General de la Brigada Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Una.  
 33-E.—Unidad de Servicios de la Base de El Goloso (Madrid).—Una.

34-E.—Unidad de Servicios de la Base de San Pedro, Colmenar Viejo (Madrid).—Una.

35-E.—Unidad de Servicios de Acuartelamiento "Botoa" (Badajoz).—Una.

36-E.—Compañía Regional de Automóviles número 9 (Granada).—Una.

37-E.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Melilla.—Una.

38-E.—Unidad de Servicios de la Base de Cerro Muriano (Córdoba).—Una.

39-E.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento "La Borbolla" (Sevilla).—Dos.

40-E.—Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, Algeciras.—Una.

41-E.—Cuartel General de la Región Militar Sur, Unidad de Tropa (Sevilla).—Una.

42-E.—Unidad de Inteligencia número 2 (Granada).—Una.

43-E.—Gobierno Militar de Cádiz.—Una.

44-E.—Cuartel General de la Región Militar Levante, Unidad de Tropa (Valencia).—Una.

45-E.—Agrupación Logística de la División «Maestrazgo» número 3, Marines (Valencia).—Una.

46-E.—Compañía ABQ División número 3 (Valencia).—Una.

47-E.—Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE, Paterna (Valencia).—Una.

48-E.—Unidad de Personal del MALRE (Valencia).—Una.

49-E.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Paterna "A" (Valencia).—Una.

50-E.—Academia General Militar, Regimiento Mixto (Zaragoza).—Una.

51-E.—Grupo Logístico LI (Logroño).—Tres.

52-E.—Unidad de Servicios de la Base de Castrillo del Val (Burgos).—Tres.

53-E.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento General Urrutia (Logroño).—Tres.

54-E.—Unidad de Inteligencia número 5 (Burgos).—Una.

55-E.—Agrupación Logística número 5 (Burgos) (una con preferencia diplomados Montaña).—Dos.

Los que se crean con derecho preferente por título u otra causa lo harán constar en la papeleta de petición de destino y están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

Por ser vacantes de Mando, para los tenientes de la Escala Especial, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214).

Las preferencias forzosas sólo se atenderán en el caso de que corresponda destino con carácter forzoso, excepto cuando se aplique lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de Provisión de Vacantes.

Documentación: Se remitirá una sola papeleta para todas las vacantes que se soliciten, haciendo constar el número y letra que en el anuncio corresponde a cada una de las vacantes solicitadas.

Las papeletas de petición de destino se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## PERSONAL CIVIL

### Excedencias

#### Orden 362/03025/86

Amparándose en el artículo 47 del Real Decreto número 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 241), se concede la excedencia voluntaria a:

Doña Ana María Montero Corrales (76103806), moza de clínica, dos años a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, destinada en el Hospital Militar «Generalísimo Franco».

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## Bajas

#### Orden 362/03026/86

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 241), se dispone que el personal que a continuación se relaciona cause baja en la fecha y por el motivo que se señala:

Don José González Parrón, oficial primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, destinado en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar, invalidez permanente total, a partir del día 15 de noviembre de 1985.

Don José Sánchez López (27937857), oficial primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, invalidez permanente total, destinado en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Región Militar Sur (Córdoba), a partir del 31 de diciembre de 1985.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## Jubilaciones

#### Orden 362/03027/86

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50, del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 241), se dispone que el personal que a continuación se relaciona cause baja en las fechas y por los motivos que para cada uno se señala:

Don Francisco Chirivella Giménez (19214432), oficial primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, destinado en el Grupo de Abastecimiento y Servicios del MALRE (Panadería Militar de Bétera), jubilación voluntaria a partir del 10 de diciembre de 1985.

Doña Trinidad Fernández Bernardo (27996947), oficial segunda, Grupo Obrero, Oficios Varios, destinada en el Taller de Vestuario de Sevilla, jubilación voluntaria a partir del 8 de enero de 1986.

Doña María Consolación Romero Acosta (27700862), oficial tercera, Grupo Obrero, Oficios Varios, con destino en el Taller de Vestuario de Sevilla, jubilación voluntaria a partir del 8 de enero de 1986.

Don Justo Latorre García (152789), encargado, destinado en el Almacén Regional de Intendencia de Madrid, jubilación voluntaria a partir del 1 de febrero de 1986.

Don Andrés Sedes Pérez (32473248), oficial primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, jubilación voluntaria a partir del 1 de abril de 1986.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## ARMADA

### Dirección de Reclutamiento y Dotaciones

#### CUERPOS DE OFICIALES

##### Destinos

#### Resolución 431/03028/86

A propuesta del EMA se prolonga la permanencia en el destino como inspector del sistema Neptuno en Roma al capitán de corbeta ingeniero (IE) don José Luis Regueira García hasta la fecha de finalización del curso de Mantenimiento en septiembre de 1986.

Madrid, 29 de enero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

#### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

##### Reserva Activa

#### Orden Ministerial delegada 430/03029/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio, y disposiciones que la desarrollan, se concede el

pase a la Reserva Activa, a petición propia, al personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del señor Ministro de Defensa:

Sargento escribiente don José Sánchez Amaya.

Sargento sanitario don Diego Orellana Pérez.

Sargento fogonero don José Martínez Vidal.

Madrid, 30 de enero de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

## PERSONAL CIVIL

### Ascensos

#### Resolución 431/03030/86

Producida una vacante en el oficio de zapatero en la Escala de Encargados de la Tercera Sección de la Maestranza de la Armada, a extinguir, se dispone el ascenso a encargado (zapatero) del obrero de dicho oficio de la Escala de Obreros de la referida Sección de la Maestranza de la Armada don Pedro Sánchez Rodríguez, con antigüedad de 4 de noviembre de 1985 y efectos económicos a partir de la revista siguiente.

Madrid, 29 de enero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

### Excedencias

#### Resolución 431/03031/86

Por Resolución de la Subsecretaría de Defensa de fecha 22 de enero del año en curso, se dispone que el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar doña Arabela del Rivero Bermejo (02AM03845), pase a la situación de excedencia voluntaria, con arreglo a lo establecido en el artículo 29, punto 3, apartado a), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 185 y «Diario Oficial de Marina» número 186).

El interesado, al pasar a esta situación, caso de ser socio obligatorio de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada, deberá seguir abonando las cuotas mensuales correspondientes, de acuerdo con el Reglamento, lo que también hará si fuese socio voluntario, y deberá seguir siéndolo de dicha Asociación y de la Institución Benéfica para Huérfanos del Cuerpo de Suboficiales de la Armada.

Madrid, 29 de enero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

### Licencia por asuntos propios

#### Resolución 431/03032/86

Por Resolución de la Subsecretaría de Defensa de fecha 13 de enero del año en curso, se le concede un mes de licencia por asuntos propios, desde el 17 de febrero de 1986 hasta el 14 de marzo de 1986, al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar doña María Antonia López Guadalupe (02AM05169), con arreglo a lo establecido en el artículo 73 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 40, de 15 de febrero de 1964, y «Diario Oficial» número 40/69). Durante la misma no percibirá restricción alguna, y a su finalización se reintegrará a su destino sin necesidad de nueva Resolución.

Madrid, 29 de enero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

### Licencia sin sueldo

#### Resolución 431/03033/86

Se concede la licencia sin sueldo a la ayudante técnico sanitario (Grupo Técnico, Titulados) doña Trinidad Escobar Rosado, con destino en el Hospital Naval de la Zona Marítima

del Cantábrico, de acuerdo con lo establecido en la cláusula VIII del Primer Convenio Colectivo para el personal laboral del Ministerio de Defensa («Diario Oficial» número 205/84), por un período de siete meses, a partir del día 1 de marzo de 1986, debiendo incorporarse a su destino una vez transcurrido dicho tiempo sin necesidad de nueva Resolución.

Madrid, 29 de enero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

#### Resolución 431/03034/86

Se concede licencia sin sueldo a la telefonista (Grupos Especiales, Servicio de Comunicaciones) doña María Rafaela Pérez Lapique, con destino en el Servicio Telefónico del Cuartel General de la Armada, de acuerdo con lo establecido en la cláusula VIII del Primer Convenio Colectivo para el personal laboral del Ministerio de Defensa («Diario Oficial» número 205/84), por un período de 48 días, a partir del día 1 de febrero de 1986, debiendo incorporarse a su destino una vez transcurrido dicho tiempo, sin necesidad de nueva Resolución.

Madrid, 29 de enero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

### Suspensión de contrato

#### Resolución 431/03035/86

Se dispone la suspensión de contrato por maternidad de la oficial 1.ª administrativo (Grupo Administrativo) doña María Cristina Prado Calvete, con destino en la Jefatura Local del Servicio de Suministros Diversos de la Armada en Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45, uno, apartado d), cinco, del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), desde el día 24 de enero hasta el día 3 de mayo de 1986, debiendo incorporarse a su destino en esta última fecha, sin necesidad de nueva Resolución.

Madrid, 29 de enero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

#### Resolución 431/03036/86

Se dispone la suspensión de contrato por maternidad de la ayudante técnico sanitario (Grupo Técnico, Titulados) doña María Paz Sancho López, con destino en la Policlínica Naval «Nuestra Señora del Carmen», en Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 uno, apartado d), cinco, del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), desde el día 1 de enero de 1986 hasta el día 9 de abril de 1986, debiendo incorporarse a su destino en esta última fecha, sin necesidad de nueva Resolución.

Madrid, 29 de enero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

## Unidad Administrativa de Infantería de Marina

### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

#### Ingreso en las Escalas Especiales

#### Resolución 430/03037/86

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1650/74, de fecha 31 de mayo («Diario Oficial» número 139), por existir vacante, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarado «apto» por la Junta de Clasificación, se promueve al empleo de teniente de la Escala Especial del Cuerpo de Infantería de Marina, modalidad «B», con antigüedad de 21 de enero de 1986 y efectos económicos a partir de 1 de febrero de 1986, al subteniente de Infantería de Marina don Francisco Garrido Pérez, pasando destinado al Centro de Instrucción de la Infantería de Marina. Forzoso.

Madrid, 21 de enero de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

**EJERCITO DEL AIRE****OFICIALES****Ascensos****Orden 523/03038/86**

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 28 de enero de 1986, continuando en sus actuales destinos, a los oficiales de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión que se relacionan:

Capitán don Eloy Arranz Martín (14015), del Ala número 12. Queda sin efecto su pase a la Reserva Activa, que se anunció por Orden Ministerial número 523/197/86, de fecha 19 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 4).

Teniente don Jerónimo Muñiz Rosa (14296400), del Ala número 31.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**Licencia por asuntos propios****Orden 523/03039/86**

Con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones aprobadas por Orden Ministerial 37/1981, de 12 de marzo («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 36), se concede licencia de dos meses, por asuntos propios, para disfrutar en España, al comandante del Cuerpo de Intendencia don Antonio Lambea Peinado, don destino en el Depósito Central de Intendencia.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**Vacantes****Orden 523/03040/86**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial 222/79, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10), se anuncian por la presente las vacantes de libre designación que a continuación se relacionan:

**CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS***Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos***AEROTECNIA**

Una de capitán o teniente en el Ala número 15.

**AERONAUTICA**

Una a) de capitán o teniente en el Ala número 15.

Plazo de admisión de solicitudes: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen que se remitirá al Mando de Personal (Dirección de Personal).

(a) DIN.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**Orden 523/03041/86**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial 222/79, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10), se anuncian por la presente las vacantes de libre designación, en el Ala número 15 (e), que a continuación se relacionan:

*Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios*

Una de teniente. Preferencia Curso de Abastecimientos.

*Escala Especial de Oficiales de Fotografía y Cartografía*

Una de teniente.

Plazo de admisión de solicitudes: Doce días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Mando de Personal (Dirección de Personal).

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**Destinos****Orden 523/03042/86**

De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial 124/1982, de 2 de septiembre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 108), pasan a servir los destinos que se indican, los jefes del Arma de Aviación, en situación de "Reserva Activa" que a continuación se relacionan, percibiendo los devengos que determina el artículo 3.º de la Ley 20/1981.

*Escala de Tierra*

Coronel don Carlos Manuel Martínez Eiroa (04088810), afecto al Mando Aéreo Táctico, a la Secretaría del Cuartel General de dicho Mando, por el período de un año, a partir del día 22 de noviembre de 1985.

Coronel don Vicente Alonso Moreno (04105), afecto al Mando Aéreo de Combate, a la Gerencia del Patronato de Casas del Ramo del Aire, por el período de un año, a partir del día 30 de diciembre de 1985.

*Escala de Tropas y Servicios*

Coronel don Teodoro García González (08154), afecto al Mando de Personal, al Colegio Mayor Universitario "Barberán", como director, por el período de un año, a partir del día 28 de noviembre de 1985.

Coronel don Eugenio Pinel Jiménez (08222500), afecto al Mando de Material, a la Secretaría del Cuartel General de dicho Mando, por el período de un año, a partir del día 24 de octubre de 1985.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**Orden 523/03043/86**

Por aplicación de lo dispuesto en el punto cuatro del artículo vigésimo segundo de la Orden Ministerial 222/79, de 13 de enero, pasa destinado al Estado Mayor del Aire el comandante del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Rafael Muñoz Pastor (00979), actualmente en situación de "disponible forzoso" en la Academia General del Aire, continuando en dicho Centro hasta la terminación del presente curso.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**SUBOFICIALES****Ascensos****Orden 523/03044/86**

Por reunir las condiciones establecidas en las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato con antigüedad de 28 de enero de 1986, quedando en la situación que para cada uno de ellos se señala, a los suboficiales de este Ejército que a continuación se relacionan:

*Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios*

Subteniente don Manuel Sánchez Méndez (50354), de la Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreo. Queda en la situación de disponible forzoso y agregado a dicho Centro hasta que se le señale otro destino de plantilla. Pasa a formar parte de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios con el número (12479).

*Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Avión*

Subteniente don Francisco Cobos Cruz (54634), de la Escuela de Reactores. Queda en la situación de disponible forzoso y agregado a dicho Centro hasta que se le señale otro destino de plantilla. Pasa a formar parte de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión con el número (14713).

Subteniente don Alberto Sevilla Guinea (54635), del Grupo de Transmisiones del Cuartel General del EA. Queda en la situación de disponible forzoso y agregado a dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla. Pasa a formar parte de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión con el número (14714).

Sargento primero don Fermín Pérez Modino (55834), continúa en el Ala número 31, por aplicación de lo dispuesto en el punto cuatro del artículo vigésimo segundo de la Orden Ministerial 222/1979, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10).

Sargento primero don Andrés Florencio Molero Sierra (55837), de la Escuela de Reactores. Queda en la situación de disponible forzoso y agregado a dicho Centro hasta que se le señale otro destino de plantilla.

*Escala de Especialistas Radiotelegrafistas*

Subteniente don Juan Birlanga Mazón (65252), del Ala número 37. Queda en la situación de disponible forzoso y agregado a dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla. Pasa a formar parte de la Escala Especial de Oficiales Radiotelegrafistas con el número (18269).

Sargento primero don Román Zarco Resa (65710), continúa en la Subsecretaría de Política de Defensa por haber sido destinado en vacante de suboficial.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**Vacantes****Orden 523/03045/86**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial 222/79, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10), se anuncian por la presente las vacantes de libre designación en el Ala número 15, que a continuación se relacionan:

*Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios*

Dos de subteniente o brigada. Preferencia Curso de Abastecimiento.

*Escala de Suboficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión*

Quince de subteniente o brigada, mecánicos de avión.  
Ocho de subteniente o brigada, mecánicos de motor.  
Dos de subteniente o brigada, hidraulistas.  
Una de subteniente o brigada, electricista.  
Una de sargento primero o sargento, instrumentista.

*Escala de Suboficiales Mecánicos de Electrónica*

Diecinueve de subteniente o brigada.  
Siete de sargento primero o sargento.

*Escala de Suboficiales Armeros Artificieros*

Ocho de subteniente o brigada.  
Seis de sargento primero o sargento.

*Escala de Suboficiales de Fotografía y Cartografía*

Una de subteniente o brigada.  
Dos de sargento primero o sargento.

*Escala de Suboficiales Mecánicos de Automóviles*

Dos de sargento primero o sargento.

*Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares*

Once de suboficial.  
Plazo de admisión de solicitudes: Doce días naturales, con-

tados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá al Mando de Personal (Dirección de Personal).

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**Destinos****Orden 523/03046/86**

Por aplicación del punto cuatro del artículo vigésimo segundo de la Orden Ministerial 222/79, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10), pasa destinado al Ala número 12, el sargento de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios don Vicente Robado Núñez (51.837), de disponible forzoso en dicha Ala.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**Orden 523/03047/86**

De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial 124/82, de 2 de septiembre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 108), pasan a servir los destinos que se indican, los subtenientes de la Escala Especial de Fotografía y Cartografía en situación de Reserva Activa que a continuación se relacionan:

Don Antonio Merino Luque (67.074), afecto al Cuartel General del Mando Aéreo de Combate, a la Base Aérea de Son San Juan-Complejo Deportivo Son Rullán, por el plazo de un año, a partir del seis de diciembre de 1985.

Don José Molina Rivas (67.082), afecto a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire, a la Subsecretaría de la Escuela Superior del Aire, por el plazo de un año, a partir del veinte de octubre de 1985.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**Nombramientos****Orden 523/03048/86**

A propuesta de los jefes de las Unidades respectivas, y con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial 1226/73, de 8 de mayo («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 56), se nombra "tripulante aéreo", al personal que a continuación se relaciona:

*43 Grupo de Fuerzas Aéreas*

Sargento MMA don Juan Carlos Muyo Romero (56.876).  
Sargento MMA don Fernando Aguirre Iglesias (56.920).

*Ala Mixta número 46*

Sargento RT don Emilio Mathe Carrasco (65.851).  
Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**GUARDIA CIVIL****OFICIALES****Disponibles****Orden 180/03049/86**

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden General del Cuerpo de la Guardia Civil, número 92, de fecha 18 de diciembre de 1984 y finalizados los cometidos de la Comisión Liquidadora a que se refiere la Orden 180/11848/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 58), a partir de la fecha de publicación de la presente, el teniente coronel de dicho

Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Palau Carrera, pasa a la situación de "disponible forzoso", en la Zona Militar de Canarias, l Zona de la Guardia Civil, Plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado para el servicio a la PLM del 15.º Tercio (Santa Cruz de Tenerife), por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario pudiera corresponderle.

Madrid, 29 de enero de 1986.

**NARCISO SERRA SERRA**

### Vacantes

#### Orden 180/03050/86

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la 321 Comandancia de dicho Cuerpo, Alicante.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con copia de la hoja de servicios y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 30 de enero de 1986.

**NARCISO SERRA SERRA**

#### Orden 180/03051/86

Clase C, tipo 3.º

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la PLM. de VI Zona de dicho Cuerpo (Jefatura del Servicio Fiscal), León.

El personal que resulte excedente en cualquier Unidad, quedará exento de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, debiendo hacer constar esta circunstancia en la papeletas correspondientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con copia de la hoja de servicios y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 30 de enero de 1986.

**NARCISO SERRA SERRA**

### Destinos

#### Orden 180/03052/86

Clase C, tipo 1.º

Por aplicación de lo establecido en el artículo 8.º del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977) y para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil (Inspección del Servicio de Policía Judicial), Madrid, se destina con carácter voluntario, al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo Romero Quintanilla, de disponible y agregado por ascenso en la III Zona de la Guardia Civil, Valencia, Plaza de Alicante.

Madrid, 30 de enero de 1986.

**NARCISO SERRA SERRA**

#### Orden 180/03053/86

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Intervención de Armas y Explosivos de la 412 Co-

mandancia de la Guardia Civil, Manresa, anunciada por Orden 180/29406/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 212), se destina, con carácter voluntario al teniente de dicho Cuerpo don Manuel Pérez Lagos, de la misma Comandancia.

Madrid, 29 de enero de 1986.

**NARCISO SERRA SERRA**

### SUBOFICIALES

#### Cambio de residencia

#### Orden 180/03054/86

Se concede cambio de residencia a petición propia, desde la Plaza de Castillo Locubín, Jaén, a la de Barcelona capital, al subteniente de la Guardia Civil don Juan Quesada Quesada (1.989.196), en situación de Reserva Activa, a la que pasó por Orden 180/23481/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 161), el que continuará en la misma situación militar en la Plaza de su nueva residencia y afecto para documentación y haberes a la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona.

Madrid, 29 de enero de 1986.

**NARCISO SERRA SERRA**

### Bajas

#### Orden 180/03055/86

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Llerena, Badajoz, el día 27 del actual, el sargento primero de dicho Cuerpo don José Vázquez Chávez (1.653.256), que se hallaba destinado en la 131.ª Comandancia, Badajoz.

Madrid, 29 de enero de 1986.

**NARCISO SERRA SERRA**

#### Orden 180/03056/86

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en esta capital el día 27 del actual, el sargento de dicho Cuerpo don Joaquín Gutiérrez López (27.678.635), que se hallaba destinado en la 122.ª Comandancia, Ciudad Real.

Madrid, 29 de enero de 1986.

**NARCISO SERRA SERRA**

### Vacantes

#### Orden 180/03057/86

Clase B, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Dos de subteniente o brigada de la Guardia Civil, existentes en el Grupo de Policía Judicial de las Unidades de dicho Cuerpo que a continuación se indican, debiendo los solicitantes estar en posesión del diploma de Especialista en Investigación y Atestados e Interrogatorios.

Plana Mayor de la V Zona (Logroño).—Una.

Plana Mayor de la VI Zona (León).—Una.

El personal que resulte excedente en cualquier Unidad, quedará exento de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de estas vacantes, debiendo hacer constar esta circunstancia en las papeletas correspondientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17



del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 29 de enero de 1986.

**NARCISO SERRA SERRA**

**Orden 180/03058/86**

Clase C, tipo 1.º

Una de subteniente o brigada de la Guardia Civil, existente en la Asociación Pro-huérfanos de dicho Cuerpo —Destacamento Colegio Infanta María Teresa— (Madrid).

El personal que resulte excedente en cualquier Unidad, quedará exento de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, debiendo hacer constar esta circunstancia en las papeletas correspondientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 29 de enero de 1986.

**NARCISO SERRA SERRA**

**Orden 180/03059/86**

Clase B, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Tres de sargento primero o sargento de la Guardia Civil, existentes en el SIGC, de la 513 Comandancia de dicho Cuerpo (Guipúzcoa), debiendo los solicitantes estar en posesión del diploma de Información.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por aquellos sargentos primeros o sargentos, que sin estar en posesión de dicho diploma, se comprometan a realizar todos los cursos de la especialidad que se convoquen, hasta la obtención del referido diploma.

El personal que resulte excedente en cualquier Unidad, quedará exento de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de estas vacantes, debiendo hacer constar esta circunstancia en las papeletas correspondientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 30 de enero de 1986.

**NARCISO SERRA SERRA**

**Orden 180/03060/86**

Clase C, tipo 1.º

Una de sargento primero o sargento de la Guardia Civil, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de dicho Cuerpo —Compañía de Seguridad— (Madrid).

El personal que resulte excedente en cualquier Unidad, quedará exento de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, debiendo hacer constar esta circunstancia en las papeletas correspondientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 29 de enero de 1986.

**NARCISO SERRA SERRA**

**Destinos**

**Orden 180/03061/86**

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden General del Cuerpo de la Guardia Civil número 92, de fecha 18 de diciembre de 1984 y finalizados los cometidos de la Comisión Liquidadora a que se refiere la Orden número 180/11848/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 58), a partir de la fecha de publicación de la presente, el personal de dicho Cuerpo, que se relaciona, pasa a la situación que para cada uno se indica:

Sargento primero don Amador González Fernández, destinado a la 151 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife), en vacante clase C, tipo 3.º y carácter forzoso.

Cabo primero don Manuel Cueva Pimienta, destinado en plantilla eventual a la misma Comandancia en vacante de provisión normal y carácter forzoso.

Cabo primero don José Aguadez Domínguez, a la misma Comandancia e iguales circunstancias.

Guardia primero don Antonio Reyes Pérez, a la misma Comandancia e iguales circunstancias.

Guardia primero don Antonio García Serrano Méndez, a la misma Comandancia e iguales circunstancias.

Guardia segundo don Felipe Delgado Tolos, a la misma Comandancia e iguales circunstancias.

Guardia segundo don José Gómez Martín Rodríguez, a la misma Comandancia e iguales circunstancias.

Guardia segundo don José Rajo Aldama, a la misma Comandancia e iguales circunstancias.

Al personal destinado en plantilla eventual, le será de aplicación los beneficios de exención de los plazos de mínima permanencia y derecho preferente de Guarnición, a que aluden los artículos 41, a) y 45, respectivamente, del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 29 de enero de 1986.

**NARCISO SERRA SERRA**

**Orden 180/03062/86**

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Escuela de Adiestramientos de Perros Policía de la Guardia Civil, ubicada en El Pardo (Madrid), para instructor, anunciada por Orden 180/29416/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 212), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo don José Ramos Lorenzo, de disponible y agregado por ascenso a la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Madrid, 29 de enero de 1986.

**NARCISO SERRA SERRA**

**Orden 180/03063/86**

Clase C, tipo 3.º

Por aplicación de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977), y para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 152 Comandancia de la Guardia Civil (Las Palmas), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo don José Ruiz Cordero Torrecusa, de disponible y agregado por ascenso a la misma.

Madrid, 29 de enero de 1986.

**NARCISO SERRA SERRA**

## IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

### EJERCITO DE TIERRA

#### VARIAS ARMAS

#### XXXII Curso de Aptitud para el Ascenso a capitán de la Escala Auxiliar

##### Orden 362/03064/86

La Orden 362/566/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 7.), por la que, entre otros, se designaba alumno del XXXII curso de Aptitud para el ascenso a capitán de la Escala Auxiliar, al teniente de dicha Escala don Jerónimo Vlázquez Fernández (4469), se rectifica únicamente, en lo que al citado oficial se refiere, en el sentido de que su primer apellido es Blázquez y no como se hacía constar en dicha Orden.

Madrid, 29 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### ARMADA

#### CUERPOS DE OFICIALES

##### Nombramiento de alumnos

##### Resolución 432/03065/86

Se nombra alumno del VIII curso Internacional de Nuevas Imágenes en Radiología, que se desarrollará en Roma del 2 al 7 del próximo mes de febrero, al comandante médico don Fernando Peñarrubia García, sin cesar en su destino.

Madrid, 28 de enero de 1986.—El CA. Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

##### Distintivos

##### Resolución 432/03066/86

Por reunir las condiciones exigidas en el punto 2.º de la Orden Ministerial de 26 de diciembre de 1944 («Diario Oficial» número 300), se reconoce el derecho a usar el distintivo de Profesorado al comandante de Infantería de Marina don Francisco González Muñoz.

Madrid, 29 de enero de 1986.—El CA. Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

#### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

##### Curso MN-650E

##### Resolución 432/03067/86

Se nombran alumnos del citado curso, que se realizará en la ETEA del 10 de febrero al 21 de marzo de 1986, al personal que a continuación se relaciona, que no cesará en su destino:

Sargento radiotelegrafista don José A. López de Lahaba.

Cabo primero (V) radiotelegrafista Tomás Castañeda del Amo.

Cabo primero radiotelegrafista Guillermo López Rodríguez.

Cabo primero radiotelegrafista Samuel Payo Canal.

Cabo primero radiotelegrafista Mariano Postigo Fernández.

Madrid, 28 de enero de 1986.—El CA. Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

### MARINERIA

#### Nombramientos

##### Resolución delegada 430/03068/86

Se rectifica la Resolución delegada número 430/01992/86, del Almirante Jefe del Departamento de Personal, en el sentido de que la antigüedad asignada a los cabos segundos alumnos especialistas es de 20 de diciembre de 1985.

Madrid, 28 de enero de 1986.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

##### Curso MN-649 E

##### Resolución 432/03069/86

Se modifica la Resolución 432/01496/86, de 9 de enero de 1986 («Boletín Oficial de Defensa» número 13), en el sentido de que el citado curso finalizará el día 7 de marzo de 1986, y que no realizarán el mismo el cabo primero (V) radiotelegrafista José M. Muñio Valiño y el cabo primero radiotelegrafista Carlos Pérez López-Corona.

Madrid, 28 de enero de 1986.—P. D., el CA. Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

### EJERCITO DEL AIRE

#### OFICIALES

##### Cursos

##### Orden 522/03070/86

Han finalizado con aprovechamiento el Curso de Navegante Básico y Avanzado, para el que fueron nombrados alumnos por Orden Ministerial número 522/01190/84, de 25 de abril («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 51), los capitanes del Arma de Aviación, Escala del Aire, que a continuación se relacionan:

Don Gerardo Cabezas López.

Don Miguel Angel de las Heras Gonzalo.

Don Juan A. Delgado Zarategui.

Madrid, 28 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

#### ESCALA DE DIRECTORES MUSICOS

*ORDEN 522/38048/1986, de 23 de enero, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a examen de ingreso en la Escala de Directores Músicos del citado Ejército, la composición del Tribunal examinador, el lugar, fecha y hora de los exámenes y el orden de actuación de los aspirantes.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 8 de la Orden 522/38572/1985, de 8 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 120), de convocatoria para ingreso en la Escala de Directores Músicos del

Ejército del Aire, a continuación se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en la referida Escala, la composición del Tribunal examinador, el lugar, fecha y hora en que darán comienzo las pruebas y el orden de actuación de los aspirantes:

#### Aspirantes admitidos

1. Brigada Música EA, Blanco Domínguez, Luis.
2. Sargento primero Música GC, Campos Matoses, Manuel.
3. Sargento primero Música ET, Grau Murcia, Joaquín.
4. Sargento Música GC, Muñoz Sancho, Enrique.
5. Cabo primero Música GC, Ruiz Gómez, Manuel.
6. Sargento primero Música EA, Soriano Guerrero, Pedro.
7. Sargento primero Música GR, Valls Satorres, José María.

#### ORDEN DE ACTUACIÓN

Como resultado del sorteo celebrado en el lugar, fecha y hora mencionados en la Orden 522/38765/1985, de 5 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 157), las distintas pruebas de examen darán comienzo por el aspirante que figura con el número 1, Blanco Domínguez, Luis.

#### COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

##### Titulares

Para la prueba de reconocimiento facultativo:

Presidente: Coronel del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire don Pascual Beso Víguer.

Vocales:

Comandante del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire don Antonio Maillo Sánchez.

Comandante del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire don Luis Carlos de la Serna Gómez.

Para la prueba de aptitud física:

Comandante del Ejército del Aire (ETS) don Manuel Pinto Machuca.

Para la prueba de nivel de conocimientos:

Presidente: Capitán Director Música del Ejército del Aire don José María Buján Torices.

Vocales:

Capitán Director Música del Ejército don Abel Moreno Gómez.

Capitán Director Música del Ejército don Eloy García López.

Capitán Director Música de la Armada don Pascual ASENSIO

Orus.

Teniente Director Música del Ejército don Andrés Martos Calles.

Secretario: Brigada Música del Ejército del Aire don Marcelino Belinchón Belinchón.

Auxiliares:

Brigada Música del Ejército del Aire don José Cecilia Salinas.

Brigada Música del Ejército del Aire don Juan Aguado Cebrián.

##### Suplentes

Para la prueba de reconocimiento facultativo:

Presidente: Teniente Coronel del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire don Ricardo Ruiz López-Rúa.

Vocales:

Comandante del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire don Gonzalo de Federico Pérez.

Capitán del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire don Daniel Pérez Gabarda.

Para la prueba de aptitud física:

Sargento primero del Ejército del Aire (ETS) don Inocencio Gerónimo Marentes López.

Para la prueba de nivel de conocimiento:

Presidente: Comandante Director Música de la Armada don José María Álvarez-Beigbeder Pérez.

Vocales:

Capitán Director Música del Ejército don Mauricio Izquierdo Gómez.

Capitán Director Música del Ejército don Héctor Guerrero Navarro.

Secretario: Teniente Subdirector Música del Ejército del Aire don Pedro Cabrera Palacios.

Auxiliar: Subteniente Música del Ejército del Aire don Eloy González Pariente.

#### Lugar, fecha y hora en que darán comienzo las pruebas

##### RECONOCIMIENTO FACULTATIVO

Se realizará en la Policlínica del Cuartel General del Ejército del Aire, sita en Madrid, calle Martín de los Heros, número 86 (zona Argüelles-Moncloa), el día 17 de febrero de 1986, a las diez horas.

##### APTITUD FÍSICA

Se realizará en el Colegio Menor «Nuestra Señora de Loreto», sito en Madrid, calle General Aranzaz, número 66, el día 18 de febrero de 1986, a las diez horas.

##### EJERCICIOS

Día 19 de febrero de 1986, primer ejercicio: la hora y el lugar de la realización del mismo se anunciará una vez finalizada la prueba de aptitud física.

Madrid, 23 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

(Del BOE núm. 28, de 1-2-1986.)

## SUBOFICIALES

### Cursos

#### Orden 522/ 03071/86

Han finalizado con aprovechamiento el Curso de Operadores de Ensayos no Destructivos, para el que fueron nombrados alumnos por Ordenes números 522/22840/85, de 9 de septiembre («Boletín Oficial de Defensa» número 155) y 522/26211/85, de 18 de octubre («Boletín Oficial de Defensa» número 184), los suboficiales del Arma de Aviación, Escala de Mecánicos de Mantenimiento de Avión que a continuación se relacionan:

Subteniente don Antonio Vicente Sáez.

Sargento don Manuel Jesús Andréu Ruiz.

Sargento don Clemente Blázquez García.

Sargento don Manuel Guzmán León.

Sargento don José L. Guardé Rodríguez.

Madrid, 28 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

## V.—RETRIBUCIONES

### EJERCITO DE TIERRA

#### INGENIEROS

##### Trienios

#### Orden 362/ 03072/86

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 («Diario Oficial» número 82), de 30 de marzo,

la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y a percibir desde 1 de noviembre de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha.

*Del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias*

Teniente coronel (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Francisco Santos Miñón (1843), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

*De la Jefatura de Ingenieros de la Región Militar Levante*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Ramón Sancho de Meras (1861), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

*De la Academia General Militar*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don José Luis Perla Gofi (1788), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

*De la Academia de Ingenieros*

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Emilio Bellod García (1608), catorce trienios (doce de proporcionalidad 10 y dos de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

Caballero alférez cadete don Alejandro Manuel Argüeso Cano, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

*De la Escuela de Automovilismo del Ejército*

Teniente auxiliar don José Villacorta Puras (1748), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

*Del Regimiento de Transmisiones de la RTM y Servicios Especiales*

Teniente, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) don Antonio Villena Díaz (2792 EE), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

*Del Regimiento de Ingenieros número 1*

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Angel Salto Dolla (1674), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

*Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios*

Teniente, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) don Juan Castelo Martín (2802 EE), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

*Del Regimiento de Zapadores de la Reserva General*

Teniente, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) don Jesús Borrego de Castro (2801 EE), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias*

Teniente, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) don Lorenzo Fernández García (3384 EE), cuatro trienios (uno de proporcionalidad 10 y tres de 6), con antigüedad de 18 de octubre de 1985.

*De la Unidad Regional de Transmisiones I*

Teniente, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) don José Aguilera Merino (2831 EE), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

*Del Batallón de Ingenieros XXI*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» don José Herrero Merino (2140), nueve trienios (siete de proporcionalidad

10 y dos de 4), con antigüedad de 2 de noviembre de 1985 y a percibir desde 1 de diciembre de 1985.

*De la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Acorazada XII*

Teniente, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) don Dimas Jodra Martínez (3196 EE), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 10 y dos de 6), con antigüedad de 15 de octubre de 1985.

*Disponibile forzoso en Ceuta y agregado a la Agrupación Logística número 6*

Teniente auxiliar don Jesús de Haro Vega (1358), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4), con antigüedad de 2 de noviembre de 1985 y a percibir desde 1 de diciembre de 1985.

## PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA

A las órdenes del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en las Plazas que se indican:

*En la Plaza de Madrid*

Coronel (E. A.) don José María Sánchez Yanguas (632), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de febrero de 1986 y a percibir desde la misma fecha.

Coronel (E. A.) don Alfonso Medrano Digos (1542), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

Teniente coronel (E. A.) don José Martín-Luengo Trapote (1341), dieciséis trienios (catorce de proporcionalidad 10 y dos de 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

Comandante (E. A.) don Luis Sastre Muñoz (1734), catorce trienios (doce de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 24 de noviembre de 1985 y a percibir desde 1 de diciembre de 1985.

Comandante auxiliar don Eladio Pérez Argudo (988), trece trienios (ocho de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 23 de noviembre de 1985 y a percibir desde 1 de diciembre de 1985.

Comandante auxiliar don Pedro Ortega Coca (999), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4) con antigüedad de 10 de noviembre de 1985 y a percibir desde 1 de diciembre de 1985.

Capitán, Escala Especial, don Iluminado Rogado López (14 EE), doce trienios (seis de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

Capitán auxiliar don Angel Serrano Romero (446), catorce trienios (once de proporcionalidad 10 y tres de 6), con antigüedad de 6 de octubre de 1985.

Capitán auxiliar don Clementino Ramos Pascual (1071), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

*En la Plaza de Barcelona*

Teniente coronel (E. A.) don Manuel Romero Peñas (919), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de noviembre de 1985 y a percibir desde 1 de diciembre de 1985.

Comandante auxiliar don Bruno Robles Espejel (986), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 10 y seis de 6), con antigüedad de 30 de octubre de 1985.

*En la Plaza de Sevilla*

Coronel (E. A.) don Guillermo Perdignes Romero (764), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de noviembre de 1985 y a percibir desde 1 de diciembre de 1985.

Teniente coronel (E. A.) don Luis López Navarro (877500), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de noviembre de 1985 y a percibir desde 1 de diciembre de 1985.

Comandante (E. A.) don Manuel Alcayde Muñiz (1548), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de agosto de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

Capitán auxiliar don Francisco Castillo Garruta (1131500), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

*En la Plaza de Valencia*

Teniente coronel (E. A.) don Francisco García Martínez (1630), catorce trienios (doce de proporcionalidad 10 y dos de 6), con antigüedad de 6 de noviembre de 1985 y a percibir desde 1 de diciembre de 1985.

*En la Plaza de Tarragona*

Coronel honorario don Juan Domenech Pifol (843500), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de noviembre de 1985 y a percibir desde 1 de diciembre de 1985.

*En la Plaza de Zaragoza*

Comandante auxiliar don José Antonio Notario Vera (984), doce trienios (ocho de proporcionalidad 10 y cuatro de 6), con antigüedad de 11 de octubre de 1985.

*En la Plaza de Salamanca*

Capitán auxiliar don José López Marcos (1036), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

*En la Plaza de Badajoz*

Teniente, Escala Especial, don Francisco Escudero Sanz (38 EE), trece trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

*En la Plaza de La Coruña*

Teniente auxiliar don Manuel López Losada (1242500), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

*En la Plaza de Almería*

Teniente coronel (E. A.) don Juan Robles García (904), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de noviembre de 1985 y a percibir desde 1 de diciembre de 1985.

*En la Plaza de Calvia (Mallorca)*

Capitán auxiliar don Jaime Roselló Ramonell (1079), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4), con antigüedad de 15 de diciembre de 1985 y a percibir desde 1 de enero de 1986.

*En la Plaza de Menorca*

Capitán, Escala Especial, don Antonio Pinto Soto (17 EE), doce trienios (seis de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad de 4 de octubre de 1985.

*En la Plaza del Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife)*

Comandante, Escala Especial, don Enrique Sánchez Hernández (1 EE) quince trienios (once de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

*En la Plaza de Benidorm (Alicante)*

Coronel (E. A.) don José Álvarez Carrasco (454), diecisiete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de diciembre de 1985 y a percibir desde la misma fecha. Pasó a la situación de retiro el día 1 de enero de 1986, según Orden 362/22312/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 150).

*En la Plaza de Ceuta*

Teniente coronel (E. A.) don Manuel García Larriño (1857), trece trienios (diez de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1985. Falleció el día

7 de diciembre de 1985. Publicado fallecimiento por Orden 362/00666/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 8).

Madrid, 27 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Trienios

#### Orden 362/03073/86

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables, de proporcionalidad 10, que se indican, a los jefes y oficiales de la Escala Activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

*De la Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército*

Capitán auditor don Manuel Hernández-Tejero García (361).—Dos.

*Del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 3 (Madrid)*

Comandante auditor don Benito Egido Trillo-Figueroa (297).—Cuatro.

*Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 (Zaragoza)*

Comandante auditor don Eduardo Fuembuena Ferrández (282).—Cinco.

*De la Fiscalía Jurídico Militar de la 7.ª Región Militar*

Capitán auditor don Antonio Cascante Burgos (358).—Dos.

Madrid, 28 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## ARMADA

### Departamento de Personal

#### CUERPOS DE OFICIALES

##### Complementos

#### Resolución 430/03074/86

Como resultado de expediente tramitado al efecto, de conformidad con lo propuesto por la Sección Económica del Departamento de Personal de la Armada, previa la oportuna fiscalización con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 22 de enero de 1936 («Diario Oficial» número 21), y de 16 de febrero de 1951 («Diario Oficial» número 52), complementados por varias Ordenes Ministeriales, y a tenor de lo señalado en la disposición transitoria cuarta de la Orden Ministerial número 95/74 de 31 de diciembre de 1973 («Diario Oficial» número 34) y disposición transitoria primera (punto 4, apartado e) de la Orden Ministerial número 38/84 de 5 de julio de 1984 («Diario Oficial» número 155), se reconoce al teniente de navío don Francisco Javier Rapallo Domenge, el derecho al percibo del 20 por ciento del sueldo, que para su actual empleo fijaba la Ley anterior a la número 113/66 («Diario Oficial» número 298), afectado por los incrementos anuales que han venido siendo establecidos por la correspondiente legislación sobre retribuciones, durante seis años a partir del día 1 de octubre de 1985, primera revista siguiente a la fecha de su cese en buques submarinos en 19 de septiembre de 1985.

Madrid, 22 de enero de 1986.—El Almirante, Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

**GUARDIA CIVIL****SUBOFICIALES****Trienios****Orden 180/03075/86**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican de la proporcionalidad 6, a los suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan, que los percibirán con los efectos económicos que se expresan y con la antigüedad que para cada uno se determina:

**SEIS TRIENIOS**

*A partir de 1 de enero de 1986*

Sargento don Vicente Domenech Bueno (22.495.654), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, con la antigüedad de 1 de enero de 1986, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don Luis Cuseli Malloi (38.610.800), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don Joaquín Cabello Alvarez (39.292.249), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don Jesús Aldana Calvo (17.816.644), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Daniel Barros López (30.036.515), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Francisco Lucas Ardila (8.386.724) de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, con la de 1 de enero de 1986, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Fernando Pachón Caro (75.506.766), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Manuel Pérez Goya (71.687.385), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don Angel Castañón Antuña (71.602.852), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don José Gómez Rivas (8.086.225), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don Luis González Martínez-Ortiz (22.380.316), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Honorio Martín Jiménez (13.665.309), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don Ramón González Pérez (70.927.776), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don Jesús Carlos García González-González (13.673.644), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Diego Ramírez Marín (28.314.465), de la misma, con la de 22 de diciembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Juan Quevedo Araña (13.670.289), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don José Luis Paniego Paniego (71.237.417), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don Faustino Picón Bergado (13.033.816), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don Ignacio Ucha Martínez (51.048.532), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, 4 de proporcionalidad 4.

Sargento don Mariano Vázquez Martín (75.506.123), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Julián Ostiategui Bañares (16.480.191), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Eliodoro Yuste Rubio (4.482.046), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don José Vega Castaño (76.156.688), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, 5 de proporcionalidad 4.

Sargento don Federico Rodríguez Castilla (24.284.476), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, con la de 9 de diciembre de 1985, 5 de proporcionalidad 4.

**CINCO TRIENIOS**

*A partir de 1 de septiembre de 1985*

Sargento don Luis Pascual de la Cruz (72.859.281), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1985, 4 de proporcionalidad 4.

**UN TRIENIO**

*A partir de 1 de diciembre de 1985*

Sargento músico don José Alcaina Torres (74.183.923), de la Mayoría Centralizada de Valdemoro (Madrid), con la antigüedad de 29 de noviembre de 1985, de proporcionalidad 6.

Madrid, 24 de enero de 1986.

**NARCISO SERRA SERRA**

**VI.—OTRAS DISPOSICIONES****REMONTA****Orden 371/03076/86**

Todos los Cuerpos, Centros de Instrucción, Enseñanza y Dependencias del Ejército procederán en los suyos respectivos al reseñamiento y confrontación de todo el ganado caballar y mular que tengan los mismos a partir del 1 del próximo

mes de marzo, formulándose duplicado estado reseñado conforme a cada modelo que se inserta.

Estos estados serán enviados antes del día 1 de abril del presente año a la Dirección de Apoyo al Personal (Sección del Servicio de Remonta) de este Cuartel General, quien devolverá un ejemplar con el aprobado.

Madrid, 10 de enero de 1986.

**NARCISO SERRA SERRA**



(1) .....

ESTADO RESEÑADO DEL GANADO DE PLANTILLA DE ESTA UNIDAD

ESPECIE	SEXO	NOMBRES	EDAD (2)	ALZADA	HIERRO	RESEÑA	OBSERVACIONES (3)

(1) Cuerpo, Centro o Dependencia.

(2) Año de nacimiento.

(3) Si no está presente se hará constar Cuerpo donde está agregado. También se hará constar los que son de propiedad particular.

Fecha y firma del Jefe,